

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 15****Sesión:** MATUTINA DE CONGRESO
ORDINARIO**Fecha:** SEPTIEMBRE 8 DE 1998**SUMARIO:**

CAPITULO.

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III "Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, sobre el procedimiento respecto a las objeciones parciales anteriores al 10 de agosto de 1998".
- IV "Conocimiento y resolución sobre la objeción parcial del señor ex-Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno".
- V "Continuación del primer debate del proyecto de Código de Ética Legislativa, número 20-022. (Proyecto unificado de los códigos números 20-002, 20-004, 20-005 y 20-006".
- VI "Elección de Superintendente de Bancos".



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 15

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: SEPTIEMBRE 8 DE 1998

SUMARIO:

CAPITULO.

- VII "Elección del Superintendente de Compañías".
- VIII "Elección del Superintendente de Telecomunicaciones".
- IX "Designación de Procurador General del Estado".
- X Clausura de la sesión.

LRG/mat

- 5



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 15

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: SEPTIEMBRE 8 DE 1998

INDICE:

CAPITULO.		PAGINA.
I	Instalación de la sesión.-----	3.
II	Lectura del Orden del Día.-----	4.
	INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES:	
	Durán-Ballén Cordovez Sixto.-----	5, 6.
	Serrano Valladares Alfredo.-----	6.
	Rodríguez Edgar Iván.-----	7.
III	"Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, sobre el procedimiento respecto a las objeciones parciales anteriores al 10 de agosto de 1998".-----	7.
	INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES:	
	Serrano Valladares Alfredo.-----	9.
	Proaño Maya Marco.-----	9, 10, 11, 12.
	Vaca García Gilberto.-----	11.
IV	"Conocimiento y resolución sobre la objeción parcial del señor ex-Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley	

5



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 15

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: SEPTIEMBRE 8 DE 1998

INDICE:

CAPITULO.	PAGINA.
de Régimen Tributario Interno".-----	12.
INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES:	
Durán-Ballén Cordovez Sixto.-----	13, 18, 19.
Serrano Valladares Alfredo.-----	14, 15.
Páez Zumárraga Reynaldo.-----	15, 16, 17.
Pinto Rubianes Pedro.-----	17.
V "Continuación del primer debate del proyecto de Código de Etica Legislati- va, número 20-022. (Proyecto unificado de los códigos números 20-002, 20-004, 20-005 y 20-006".-----	19.
INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES:	
Salgado Peñaherrera Germánico.-----	19, 20, 21, 22, 23.
Nebot Saadi Jaime.-----	20, 45, 46, 47, 53.
Llánez Suárez Henry.-----	24, 25.
Hurtado González Jaime.-----	25, 26, 27, 28, 29.
Ugarte Guzmán Blanca.-----	29, 30.
Talahua Paucar Luis.-----	30.
Medina Orellana Voltaire.-----	31.
Valdez Larrea Anunziata.-----	31, 32, 33, 34.
Serrano Valladares Alfredo.-----	34, 35, 36.
Calderón de Castro Cecilia.-----	36, 37, 38, 39.
Pacheco Gárate Leonidas.-----	39, 40, 41.
Sicouret Olvera Víctor.-----	41, 42, 43, 44, 45.
Dotti Almeida Marcelo.-----	48, 49.
Baquerizo Adum Leopoldo.-----	49, 50.
Bacigalupo Buenaventura Dalton.-----	50, 51, 52.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 15

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: SEPTIEMBRE 8 DE 1998

INDICE:

CAPITULO.		PAGINA.
	Roldós Aguilera León. _____	52.
	Proaño Maya Marco. _____	54.
VI	"Elección de Superintendente de Bancos". _____	55.
	INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES:	
	Durán-Ballén Cordovez Sixto. _____	55.
	Patiño Slavador José. _____	56.
	Votación nominativa para la elección de Superintendente de Bancos. _____	de la 57 a la 71
VII	"Elección del Superintendente de Compañías". _____	71.
	INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES:	
	Adoum Jaramillo Rosangela. _____	74, 75.
	Votación nominativa para la elección de Superintendente de Compañías. _____	de la 76 a la 90.
VIII	"Elección del Superintendente de Telecomunicaciones". _____	91.
	Suspensión de la elección de Superintendente de Telecomunicaciones a pedido de AER. _____	91.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 15

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: SEPTIEMBRE 8 DE 1998

INDICE:

CAPITULO.		PAGINA.
IX	"Designación de Procurador General del Estado".	91.
	Votación nominativa para la designación de Procurador General del Estado.	de la 98 a la 110.
X	Clausura de la sesión.	110.

LRG/mat

ARCHIVO

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión matutina del Congreso Nacional, siendo las diez horas quince minutos minutos.-----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y doctor Olmedo Castro Espinoza; Secretario General Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes Diputados:

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA	ADUM LIPARI MIRELLA
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	ALVAREZ ULLOA JAZMIN
ANDRADE ARTEAGA RAUL	AREVALO BARZALLO KAISER
ARGUDO PESANTEZ JOHN	AZUERO RODAS ELISEO
AZAR MEJIA EDUARDO	BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
BUCARAM ORTIZ ELSA	BUCARAM ORTIZ ADOLFO
BUSTAMANTE VERA SIMON	CALDERON DE CASTRO CECILIA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE
CANTOS HERNANDEZ JUAN	CARRION PEREZ SEBASTIAN
CASTRO PAITÑO ALFREDO	COELLO IZQUIERDO JAIME
CORDERO ACOSTA JOSE	DAVILA EGUEZ RAFAEL
DAVILA RUIZ MARIA	DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO TELLO FRANKLIN	DOTTI ALMEIDA MARCELO
DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO	ESTRADA BONILLA JAIME
ESTRELLA VELIN JOAQUIN	FARFAN INTRIAGO MARCELO
FUERTES RIVERA JUAN	GARCIA CEDEÑO FELIX
GARRIDO JARAMILLO EDGAR	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
GOMEZ REAL NAPOLEON	GONZABAY PEREZ HEINERT
GONZALEZ ALAVA ELBA	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
GONZALEZ ALAVA ELBA	GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GORDILLO CORDOVA REGINA	GREFA UQUIÑA VALERIO
HARO PAEZ GUILLERMO	HAZ VILLAGOMEZ JORGE
HURTADO GONZALEZ JAIME	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
HURTADO GONZALEZ JAIME	HURTADO LARREA RAUL
KURE MONTES CARLOS	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
LEON ROMERO JAIME	LOOR CEDEÑO OTTON



2 c b

LOPEZ SAUD IVAN	LOZANO CHAVEZ WILSON
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	LLANEZ SUAREZ HENRY
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	MALLEA NOGUERA GERMAN
MANCHENO NOGUERA GERMAN	MARUN RODRIGUEZ JORGE
MAUGE MOSQUERA RENE	MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	MONCAYO GALLEGOS PACO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	MOREIRA REINA MARIO
MORENO AGUI RUTH	MORENO ROMERO HUGO
MUÑOZ CHAVEZ XAVIER	NEBOT SAADI JAIME
NEIRA MENENDEZ JAVIER	NIETO VASQUEZ ANIBAL
NOBOA NARVAEZ JULIO	OCHOA MALDONADO ELIZABETH
PACHECO GARATE LEONIDAS	PALMA ORDOÑEZ JUAN
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	PAEZ ZUMMARRAGA REYNALDO
PINTO RUBIANES PEDRO	PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
PATIÑO SALVADOR JOSE	PROAÑO MAYA MARCO
QUEVEDO MONTERO HUGO	POSSO SALGADO ANTONIO
RODRIGUEZ EDGAR IVAN	RIVERA MOLINA RAMIRO
ROGGIERO ROLANDO GALO	RODRIGUEZ GUILLEM ROBERTO
RON KLEVER ESTANISLAO	ROLDOS AGUILERA LEON
ROSERO GONZALEZ FERNANDO	ROSSI ALVARADO OSWALDO
RUIZ ALBAN GABRIEL	SAA BERSTEIN LORENZO
SALGADO ESPINOZA MARIA	SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO
SAUD SAUD CARLOS	SALEM MENDOZA MAURICIO
SERRANO AGUILAR EDUARDO	SERRANO BATALLAS FULTON
SERRANO VALLADARES ALFREDO	SICOURET OLVERA VICTOR
TALAHUA PAUCAR LUIS	TOUMA BACILIO MARIO
UBILLA BUSTAMANTE SIMON	UGARTE GUZMAN BLANCA
URIBE LOPEZ FANNY	VACA GARCIA GILBERTO
VALDEZ LARREA ANUNZIATTA	VASCONEZ SURATY JORGE
VASQUEZ GONZALEZ CARLOS	VEGA CONEJO NINA PACARI
VELA PUGA ALEXANDRA	VERA RODAS ROLANDO
VILLACRESES POGGI FRESSIA	VIZCAINO ANDRADE LUIS
VITERI JIMENEZ CYNTHIA	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YANDUN POZO RENE	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase verificar el quórum, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente, existe el quórum

reglamentario, con la presencia de setenta y cinco honorables diputados.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, instalo la sesión. Himno Nacional del Ecuador, por favor, señores.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias a la banda del Ejército Nacional. Excusas, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, han sido concedidas las siguientes licencias. Honorables: Rafael Sancho Sancho, Alejandro Aguayo Cubillo, Juan Cordero Iñiguez, Luis Villacreses, Carlos Falquez Batallas, Bolívar Sánchez y José Alvear. En consecuencia deben principalizarse en esta sesión los honorables: Angel Samarenda, Arturo Patiño, María del Carmen Salgado, Fresia Villacreses, Alfredo Castro Patiño, María Isabel Dávila y Jorge Haz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que se sirvan acercarse para el juramento de ley. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. ¿El honorable Saramenda está en la sala por favor? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Arturo Patiño, María del Carmen Salgado, Fresia Villacreses, Alfredo Castro patiño, María Isabel Dávila, Jorge Haz, ¿juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República, el reglamento interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?

LO SEÑORES DIPUTADOS ARTURO PATIÑO, MARIA DEL CARMEN SALGADO, FRESIA VILLACRESES, ALFREDO CASTRO PATIÑO, MARIA ISABEL DAVILA, JORGE HAZ. Sí, juramos.-----

- 6

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria los premie, caso contrario que los demande. Quedan ustedes posesionados legalmente. Comunicaciones, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en Secretaría con fecha 3 de septiembre de 1998 a las catorce horas con veinticinco minutos con trámite trece noventa y uno ha ingresado el siguiente documento: "Presidencia de la República. Quito, 3 de septiembre de 1998. Ingeniero Juan José Pons Arízaga. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente. Conforme lo manda el Artículo ciento setenta de la Constitución de la República,. comunico a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional que me ausentaré del país a partir del día de hoy hasta el día 6 de septiembre de 1998, a fin de asistir a la reunión del Grupo de Río, en la ciudad de Panamá. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". Es la única comunicación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En conocimiento entonces. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

ARCHIVO II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión Ordinaria Matutina. Martes 8 de septiembre de 1998. Orden del Día. "1. Continuación del primer debate del proyecto de Código de Ética. (proyecto unificado de los Códigos números 20-002; 20-004; 20-005 y 20-006). 2. Elección de Superintendente de Bancos. 3. Elección de Superintendente de Compañías. 4. Elección de Superintendente de Telecomunicaciones. 5. Designación de Procurador General del Estado. 6. Conocimiento y Resolución del informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales sobre el procedimiento respecto de las objeciones parciales anteriores al 10 de agosto de 1998. 7. Conocimiento y Resolución sobre la objeción parcial del señor ex-Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera al proyecto de Ley

Reformatoria ala Ley de Régimen Tributario Interno". Este el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el arquitecto Durán Ballén.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Señor Presidente, yo opinaría que debemos considerar que hay un vencimiento de un plazo, que no es como se ha dicho en algunos informes, el diez de este mes, sino el día de mañana, 9 de septiembre que se cumplen los treinta días. Hay una serie de aspectos pendientes del gobierno anterior, de la legislatura, anterior; me refiero a las objeciones parciales del Presidente de la República de entonces, que tienen que ser consideradas entre hoy y mañana. De otro modo, entrarían en vigencia por efectos de la ley, en beneficio o en perjuicio o en perjuicio según el caso, que debería ser analizado por esta Cámara. yo creo, además, que el trámite del número siete de hecho dependería que la resolución que debemos al punto seis. De manera que, muy respetuosamente. pediría, que se traslade el numeral seis, al primer punto de la agenda del día de hoy; porque es necesario que tenemos una resolución sobre algo de lo cual no tuvimos responsabilidad; fueron decisiones anteriores al inciso de nuestras funciones, pero que hoy recae sobre nuestros hombros el tomar una decisión sobre ellas, y no querríamos que por una falta de acuciosidad nuestra entraran en vigor aspectos con los que no estemos nosotros de acuerdo, y muy bien valdría la pena que se discuta por lo tanto, el informe número seis en primer lugar. y luego, si pudiéramos pasar, por los efectos necesarios de ir regularizando la administración, a los puntos del dos al cinco que tienen que ver con designaciones de funcionarios del Estado que deberían estar ya actuando. Gracias, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Lo eleva usted a moción, arquitecto Durán Ballén?-----

EL H. DURAN BALLEN CORDOVEZ. Sí, señor Presidente.-----

-5

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y tiene respaldo esa moción. Honorable Serrano, tiene la palabra. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. La propuesta del arquitecto Durán Ballén, por las explicaciones dadas tienen lógica, tiene sentido de ser, pero no solamente el pasar el punto sexto al primer punto del Orden del Día, resolvería el problema, porque solamente al pasar el punto sexto, aprobaríamos es un informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales pero no resolveríamos el problema. El problema está en el punto séptimo que es justamente el proyecto de Ley que amerita que primeramente se apruebe el informe del punto sexto para pasar al punto séptimo. Es por esa razón que yo sugiero al arquitecto Durán Ballén que cambie su moción en el siguiente sentido: Que el punto sexto pase a primer punto y el punto séptimo a segundo punto del Orden del Día. porque ambos están interrelacionados entre sí, los dos puntos del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Audio, por favor.-----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Estaría tácitamente aceptado que es también para el séptimo punto efectivamente. Si negamos el seis no hay objeto de considerar el siete, pero si aprobamos el seis debemos tratarlo como parte del número siete. Estoy enteramente de acuerdo con la aclaración que ha hecho el señor diputado Serrano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene apoyo la moción. Sometemos a votación el cambio en el Orden del Día. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor con la moción presentada por el honorable Sixto Durán Ballén, aclarada por el honorable Serrano, en el sentido de que el Orden del Día propuesto para esta sesión se modifique, el sexto punto para ser tratado como primer punto del Orden del Día y si éste fuera aprobado, el séptimo como segundo punto del Orden del Día, sírvanse levantar el brazo. Proclamo

-5

sultados, señor Presidente. De noventa y seis honorables legisladores presentes en la sala, setenta y nueve apoyan la moción del honorable Sixto Durán Ballén.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada esa moción. Honorable Iván Rodríguez, sobre el Orden del Día.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente: Hace aproximadamente quince días me había permitido presentar, con la venia suya, señor Presidente, ante Secretaría un proyecto de resolución para que el Congreso a través de la Comisión correspondiente, pueda considerar este proyecto de resolución que tienen que ver sobre los ataques que sufrieran por parte de Estados Unidos los países de Sudán y Afganistán. Estoy haciendo un reclamo formal, toda vez que no ha llegado, entiendo yo, el informe correspondiente para que este Congreso pueda considerar este pedido puntual, realizado, insisto, hace quince días. Ruego, señor Presidente, que para el día de mañana este punto que yo lo pongo a consideración hoy, pueda ser considerado dentro del Orden del Día. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable legislador, eso fue enviado a la Comisión de Asuntos Internacionales y no hemos recibido ningún informe al respecto. Sin tener más observaciones sobre el Orden del Día, quedaría aprobado el Orden del Día. Sírvase leer el primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer punto. Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, sobre el procedimiento respecto a las objeciones parciales anteriores al 10 de agosto de 1998". Señor Presidente, sobre este tema hay el siguiente informe, si usted me permite leer: "Quito, 1 de septiembre de 1998. Oficio número 010-CEAC. Ingeniero Juan José Pons Arizaga. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: La Comisión de Asuntos

-D

Constitucionales decidió clarificar su informe de 25 de agosto, respecto a los proyectos de ley que hayan sido vetados parcialmente por el Ejecutivo antes del 10 de agosto de 1998, y lo hace en los siguientes términos: De conformidad al Artículo doscientos setenta y dos de la Constitución Política del Estado, las normas contenidas en ella prevalecen sobre cualquier otras. No es aplicable por analogía la disposición contenida en la regla veinte del Artículo siete, parágrafo tres del Título preliminar del Código Civil. El Artículo ciento cincuenta y tres, inciso cuarto de la Constitución Política del Estado dispone claramente que si la objeción fuere parcial, el Congreso deberá examinar en un plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha de entrega de la objeción presidencial. Esta norma se complementa con la cuadragésima quinta disposición transitoria que prescribe que los plazos establecidos en esta Constitución se contarán a partir de la fecha de su vigencia la misma que inicia el 10 de agosto de 1998, día en que se posesionó el Presidente de la República, acorde a la disposición final de la Carta Política. Finalmente, por mandato del Artículo ciento diecinueve de la Constitución, el Congreso Nacional no puede ejercer otras atribuciones que las expresamente consignadas en dicho cuerpo; por lo tanto, es criterio unánime de esta Comisión, que todos los proyectos de ley que hayan merecido objeción parcial del Ejecutivo anterior al 10 de agosto de 1998 y sin perjuicio de su trámite sean sometidos a conocimiento del Congreso Nacional hasta el 10 de septiembre del presente año, para que en un solo debate se allane a la objeción o se ratifique en el texto original. Atentamente, doctor Gilberto Vaca García, Presidente de la Comisión Especializada de Asuntos Constitucionales". La comunicación que he dado lectura, está ingresada en Secretaría el 2 de septiembre de 1998, a las ocho horas treinta minutos y tiene trámite mil doscientos setenta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el informe de la Comisión Constitucional. Honorable Alfredo Serrano, tiene la palabra. -----

~D

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Siendo un informe que según así lo dice el contenido de aquel, de consenso de la comisión, yo mociono al Pleno del Congreso que aprobemos este informe y de esa manera lo que estamos es, simplemente aprobando de ahora en adelante todos aquellos proyectos que se iniciaron el trámite con la anterior Constitución se aprobarán de hoy en adelante con la Constitución vigente, en definitiva a eso se resume el contenido del informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales que viabilizaría entre otros el proyecto que a continuación nos tocaría aprobar. Por lo tanto, elevo a moción que aprobemos el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene apoyo su moción. Hay una moción presentada. ¿Tiene apoyo? Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Secretario. Honorable Proaño, tiene la palabra. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Señor Presidente: Yo quisiera que el señor Presidente de la Comisión, con su venia, nos explicara ¿por qué no se hace una transcripción completa del Artículo ciento cincuenta y tres? por qué cuando dice en el informe, "los plazos establecidos en esta Constitución se contarán a través de la fecha de su vigencia", falta un párrafo que es definitivo. Cuando dice: "a menos que se determine lo contrario en forma expresa". Ruego a su Señoría, que por Secretaría, se dé lectura al Artículo ciento cincuenta y tres inciso cuarto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado: "Artículo ciento cincuenta y tres. Inciso cuarto. Si la objeción fuere parcial el Congreso deberá examinarla en un plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha de entrega de la objeción presidencial y podrá en

25

un solo debate allanarse a ella y enmendar el proyecto con el voto favorable de la mayoría de los asistentes a la sesión, podrán también ratificar el proyecto inicialmente aprobado con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, en ambos casos el Congreso enviará la ley al Registro Oficial para su promulgación. Si el Congreso no considerare la objeción en el plazo señalado, se entenderá que se ha allanado a ésta y el Presidente de la República dispondrá la promulgación de la ley en el registro Oficial". Hasta ahí el inciso, señor Presidente. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias. Señor Presidente, dignese que por Secretaría se lea la disposición cuadragésima quinta, la transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política. La cuadragésima quinta disposición, dice así: "Los plazos establecidos en esta Constitución se contarán a partir de la fecha de su vigencia a menos que se determine lo contrario en forma expresa".-----

EL H. PROAÑO MAYA. Exactamente, señor Presidente, "a menos que se determine lo contrario en forma expresa" es la transitoria y lo que hemos leído en el Artículo ciento cincuenta y tres, dice "cuando no hay un pronunciamiento del Congreso en treinta días ya queda a discreción del Ejecutivo la promulgación de la Ley. Yo quisiera que el señor Presidente de la Comisión nos explicará las razones de esta supresión de la transitoria cuadragésima quinta para actuar conforme a derecho, porque en caso contrario sería una transitoria diminuta. Yo pienso que es un error no intencional, porque si nosotros reproducimos la parte correspondiente de la disposición cuadragésima quinta, la conclusión va a ser diferente, no como el informe de la Comisión. Si usted lo permite, que el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, nos de una explicación. -----

~ - 9

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vaca, tiene la palabra. -

EL H. VACA GARCIA. Con mucho gusto, señor Presidente. Y lo hago lo más rápido posible. En el informe de la comisión expresamos que el tratamiento por parte del Congreso Nacional debe darse hasta el 10 de septiembre, así dice el informe, por lo cual estamos diciendo que el plazo de treinta días que señala la Constitución termina el 10 de septiembre, es decir, no hace falta transcribir íntegramente el texto del Artículo ciento cincuenta y tres si al decir "hasta el 10 de septiembre" estamos diciendo lo mismo. Ahí está la explicación de porqué no hay una transitoria íntegra del Artículo ciento cincuenta y tres, o del inciso al que se refiere el señor diputado Proaño Maya. Pero dejemos sentado claramente de que no puede haber otro trámite que no sea el vigente a la fecha, esto es un solo debate, cualquiera que haya sido el estado del trámite en el que se encuentre aquella objeción parcial. Y obviamente de no tratarse hasta el 10 de septiembre debe aplicarse lo que establece este artículo, es decir, que se entenderá como que el Congreso se ha allanado al veto parcial del Ejecutivo. Creo que en esos términos queda suficientemente claro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Vaca. Honorable Proaño, tiene la palabra. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Con todo respecto, señor Presidente, no ha dado ninguna respuesta a mi cuestionamiento. Porque si nosotros leemos textualmente, señores diputados, qué es lo que dice la disposición cuadragésima quinta? señala una excepción", dice: "a menos que se determine lo contrario en forma expresa" y el Artículo ciento cincuenta y tres, en forma expresa determina que "si en treinta días no se pronuncia el Congreso la ley tiene que ser promulgada por el Presidente de la República" es muy claro, porque esta conclusión a que llega la Comisión, se basa en una premisa falsa, cuando señala en omisión lo que determina la disposición transitoria. La misma que dice: "que siempre

y cuando exista otra disposición" y el Artículo ciento cincuenta y tres dice "que si en treinta días el Congreso no se pronuncie a partir de la objeción presidencial estas leyes entrarán en vigencia por parte del Presidente de la República" Yo no quiero entrar a debate, pero que conste para las actas del Congreso Nacional, mi planteamiento y mi preocupación. El informe de la Comisión al no transcribir íntegramente los textos de mi referencia está llegando a una conclusión falsa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable Alfredo Serrano, en el sentido de que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales contenidos en el oficio diez de primero de septiembre de 1998, sírvanse levantar la mano. Proclamo resultados, señor Presidente: De noventa y ocho honorables diputados presentes en la sala, setenta y ocho por la moción del honorable Serrano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la moción del honorable Alfredo Serrano. Queda aprobado el informe con las modificaciones propuestas. Pasaríamos al segundo punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, habiendo sido aprobado el punto uno, corresponde en el Orden del Día tratar como segundo punto el conocimiento y resolución sobre la objeción parcial del señor ex-Presidente Constitucional Interino de la República doctor Fabían Alarcón Rivera, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, número II-98-336. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer el informe pertinente.-----

- 9

EL SEÑOR SECRETARIO. Le ruego, señor Presidente, un instante porque fueron a sacar copias de la comunicación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Durán-Ballén, tiene la palabra. -----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Querría saber si este punto, el antes siete, hoy en segundo lugar, es el único asunto que queda pendiente en relación a objeciones parciales, porque con la aprobación que hemos dado a lo anterior, sería de pedir a su Señoría y a la Secretaría del Congreso, que nos enviare el día de mañana todos aquellos vetos que quedan pendientes de conocer la opinión del Congreso Nacional. Podría el señor Secretario tal vez informar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar en cuenta el pedido para hacerlo llegar a todos los diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, Secretaría dispone ya del documento: "Oficio número 98-1791-DAJT. Quito, 9 de julio de 1998. Señor doctor Heinz Moeller Freile. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Me refiero a su oficio número 831-PNC de julio 1 de 1998, adjunto al cual se dignó enviarme el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno. El texto del proyecto inicialmente enviado por el Ejecutivo ha sufrido una modificación muy importante en el Congreso Nacional, al haberse eliminado las reformas de los Artículos dos y tres con las que se pretendía suprimir los elementos que distorsionan la determinación, control y recaudación del gravamen y otorgar los recursos necesarios para que el Fisco pueda solucionar la crisis en la que se encuentra. Si bien no considero oportuno insistir en el mantenimiento de la propuesta originalmente concebida a este respecto, existe una modificación introducida por el Congreso Nacional al incluir como parte de los productos de primera necesidad, y por tanto, gravados con IVA "0", al aceite de oliva, que no se halla acorde con el interés fiscal, así como hay

también la necesidad de eliminar del proyecto la referencia hecha a los comprobantes de venta, tema que ya fue tratado con las disposiciones incorporadas por los señores legisladores en la Ley de Escudos Fiscales. Acorde con lo manifestado en el proyecto de Ley deben efectuarse las siguientes modificaciones: Uno. En el Artículo uno del proyecto de Ley, en la parte que reforma el literal e) del Artículo cincuenta y cuatro, eliminase la frase "y el de oliva", y en su lugar debe agregarse una coma (,) y constar "excepto el de oliva". Dos. Suprímase la reforma al Artículo sesenta y dos. Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo noventa y tres de la Constitución Política, en los aspectos señalados; objeto parcialmente la ley que me ha sido enviada y para los fines pertinentes devuelvo a usted el auténtico de la misma. Con sentimientos de mi distinguida consideración. Atentamente, doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional Interino de la República". La objeción leída, se recibió en Secretaría, el 10 de julio de 1998, y consta con número de trámite mil ciento cincuenta y nueve ". Hasta ahí el texto de la objeción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Serrano, tiene la palabra.

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Este proyecto fue debatido hace aproximadamente quince días aquí en el seno del Congreso, quedándonos estancados solamente en el trámite que deberíamos seguir para la aprobación de este veto parcial señor Presidente. Una vez que la Comisión de Asuntos Constitucionales ha resuelto el tema, y este Congreso se ha allanado a ese informe aprobándolo, y siendo un veto que recae en dos partes de esta ley aprobada por el Congreso anterior, esto es de que el aceite de oliva, según el Presidente de la República se lo grave con el diez por ciento del IVA, y según el Congreso anterior era de que se mantenga exonerado el IVA; y, el segundo veto que tienen que ver con el hecho de que todas aquellas empresas, personas naturales o jurídicas, de conformidad con la misma ley, que están obligadas a llevar contabilidad, que están

obligadas a llevar sus libros contables, tienen necesariamente que emitir facturas, notas de venta, proformas, etcétera. En caso de no hacerlo se convierte en un mecanismo de defraudación al Fisco. Definitivamente a erradicar la evasión de impuestos, especialmente para aquellas personas naturales o jurídicas que están obligadas a llevar una Contabilidad. Sorprendentemente luego de que el Congreso aprobó en ese sentido esta reforma, el mismo Presidente de la República, asesorado por su propio Ministro, veta esta ley, en ese sentido también. Esta fue la razón por la cual el Congreso anterior insistió en el proyecto de Ley. Y volviendo, si cabe el término, a cero nuevamente en el tratamiento de este proyecto de ley, yo mociono a la sala, de conformidad con lo que manda el artículo pertinente de la Constitución Política de la República, que insistamos en este proyecto de ley, aprobado por el anterior Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Reynaldo Páez, tiene la palabra. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Gracias. Señor Presidente: Con su venia, quiero pedir que el señor Secretario, lea el Artículo veintitrés, numeral veinte, de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República: "Capítulo II. De los Derechos Civiles. Artículo veintitrés. Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas lo siguiente: Veinte. El derecho a un calidad de vida que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, recreación, vivienda, vestidos y otros servicios sociales necesarios". Es el texto del numeral veinte del Artículo veintitrés de la Constitución.-----

- 9

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Gracias, señor Secretario. Señor Presidente: Si por favor permite que el señor Secretario lea el Artículo cuarenta y dos de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado: "Sección IV. De la Salud. Artículo cuarenta y dos. El Estado garantizará el derecho a la salud, su promoción y protección, por medio del desarrollo de la seguridad alimentaria, a la provisión de agua potable y saneamiento básico, el fomento de ambiente saludable en lo familiar, laboral y comunitario y la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido al servicio de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia". Hasta ahí el Artículo cuarenta y dos, de la Constitución.

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Señor Presidente: Con su venia, si me permite leer el Artículo cuarto de la Ley de Defensa del Consumidor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor diputado.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Dice, son derechos del consumidor: a) El derecho a la actividad alimentaria, esto es, que exista producción oportuna, suficiente y en condiciones adecuadas de los bienes y servicios indispensables para la salud, la alimentación y movilización de la población. Señor Presidente, honorables diputados: La Constitución, la Ley de Defensa del Consumidor, defiende la seguridad alimentaria, como protección de la salud de los ecuatorianos. Hace quince días argumentamos del peligro de que nuestra gente consuma exclusivamente el aceite de palma, porque el aceite de palma genera en su metabolismo altísimo colesterol, esta producción excesiva de aceite de palma, ha cambiado los factores de mortalidad en el país, en la actualidad ya no es la desnutrición, ya no es el parasitismo, ya no son las enfermedades infecciosas, infecto-contagiosas la primera causa de mortalidad, en la actualidad, son los problemas

-9

cardiovasculares por incremento notable del colesterol, lo que constituye la primera causas de mortalidad en el Ecuador. Si nosotros no cumplimos con la Constitución, con la Ley de Defensa del Consumidor, estamos engañando a nuestro pueblo, debemos protegerlo, hablo simplemente como médico, debemos prever, debemos estimular la utilización no del aceite de palma puro, sino del aceite mezclado con otros aceites vegetales, como son la soya, el maíz, el girasol, porque esta mezcla utilizada es mucho más saludable que la del aceite de palma puro, además, yo no sé que porcentaje del pueblo ecuatoriano utilizará el aceite de oliva, será un uno por ciento, un dos, por ciento de la población, ¿esta carga con el IVA, irá a satisfacer las necesidades tributarias del Fisco ecuatoriano? o será una cosa insignificante, por el contrario, el aceite de oliva significa un alimento curativo, un alimento sano. Yo creo que hacer esta excepción, es inoficiosa, que debe mantenerse las reformas como se planteó en el Congreso anterior. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más intervenciones sobre este tema. Honorable Pinto, sobre este tema, tiene la palabra. -----

EL H. PINTO RUBIANES. Sí, señor Presidente, sobre el mismo tema. Yo creo que en definitiva que la discusión sobre el aceite de oliva, realmente no amerita mayor tiempo, porque la incidencia fiscal de importar con derechos o sin derechos el aceite de oliva, es realmente mínimo, lo que sí es preocupante es la segunda parte de la objeción parcial del Presidente, en el sentido de que nos exija el otorgamiento de facturas, boletas, notas o comprobantes de venta, lo cual efectivamente constituye un caso de defraudación, la Comisión legislativa especializada, ya anteriormente en su informe expresó que esto no se podía aceptar. Por esa razón, yo me permito sugerir que el Congreso Nacional insista en los dos puntos de la objeción. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de votar, señor Secretario,

-D

sírvase leer el Artículo ciento cincuenta y tres, inciso cuarto de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República: "Sección III. Del Trámite Ordinario. Artículo ciento treinta y cinco. Inciso cuarto. Si la objeción fuere parcial, el Congreso deberá examinarla en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de entrega de la objeción presidencial y podrá en un solo debate allanarse a ella y enmendar el proyecto con el voto favorable de la mayoría de los asistentes a la sesión; podrá también ratificar el proyecto inicialmente aprobado, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, en ambos casos el Congreso enviará la ley al Registro Oficial para su promulgación. Si el Congreso no considerare la objeción en el plazo señalado, se entenderá que se ha allanado a ésta y el Presidente de la República dispondrá la promulgación de la ley en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto del inciso cuarto del Artículo ciento cincuenta y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señor Secretario, tome votación sobre la insistencia a la ley para el Ejecutivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción de insistencia presentada por el Honorable Serrano a la objeción parcial propuesta por el ex-Presidente Interino de la República, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, de ciento dos honorables diputados presentes en la sala, votan a favor de la moción ochenta y tres diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción planteada por el diputado Serrano. Señor Secretario, remita al Registro Oficial esta resolución. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. Honorable Durán-Ballén, tiene la palabra.

EL H. DURAN=BALLEN CORDOVEZ. Yo pedí a la Secretaría que

nos informe si hay otros derechos, otro proyecto de ley, que estén en la misma situación, porque en caso de haberlo, tendríamos apenas dos días para considerarlos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase informar, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, informo que en el Congreso Nacional se encuentra la objeción parcial presentada por el Presidente Constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad, a la Ley Reformatoria a la Ley de Comercio Exterior e Inversiones, mismo que por resolución de esta honorable sala, se remitió a la Comisión Económica y se encuentra en trámite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercer punto del Orden del Día. "Continuación del primer debate del proyecto de Código de Ética Legislativa número 20-022, proyecto unificado de los Códigos números 20-002, 20-004, 20-005 y 20-006".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables diputados, deseo recordarles que sobre este tema los distintos bloques han intervenido en varias oportunidades, en el Código de Ética. Les voy a recordar el tiempo que ha intervenido cada bloque: La Democracia Popular, cuarenta y siete; el Partido Social Cristiano, cuarenta y uno y medios minutos; el PRE, cuarenta y siete minutos; la Izquierda Democrática, diecinueve minutos; Pachakutik, catorce minutos; MPD, nueve minutos. Tienen la palabra el honorable Germánico Salgado.-----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. Muchas gracias, señor Presidente. Quería referirme al criterio propuesto por el diputado Nebot, que es el que está en debate en este momento. Concretamente, a las normas por desacato a las instrucciones de los partidos y al literal relativo a los independientes. Yo, luego de

la discusión anterior y la lectura cuidadosa del texto propuesto por el diputado Nebot, he quedado sumamente preocupado por la connotación autoritaria que inevitablemente tiene ese texto. El diputado Cordero lo dijo, tiene sin duda implicaciones inquisitoriales y de algún modo el término inquisitorial se ve claramente presente en un texto de esa clase: todo aquello que no corresponde al dogma, es rechazado y es digno de castigo. Seguramente no es esa la intención del abogado Nebot ni mucho menos, pero esa es la impresión que da el texto leído así, yo me sumo a las expresiones originales, muy emocionales del diputado Baquerizo y a varias expresiones que aquí se han presentado, comenzando por las del diputado Rivera, el diputado Cordero, y ahora una observación presentada por escrito por Anunziata Valdéz. No me preocupa mi situación personal en ese caso; yo soy independiente y he sido auspiciado por el Bloque de la DP; porque en el caso particular mío, yo creo que el partido que generosamente me auspició, lo hizo con el entendido de que si en algún momento, en algún tema que va a tocar un reducto de conciencia, en mi caso yo tendría libertad para actuar conforme a conciencia. Creo que es un entendido claro en este grupo, en este bloque y yo por eso no temo por mi situación personal, pero sí por las imploraciones que tienen una propuesta a esta clase. Reconozco plenamente la gravedad del problema de...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, abogado Nebot. Un segundo, honorable Salgado.-----

EL H. NEBOT SAADI. Con todo respeto al honorable Salgado, señor Presidente, yo quisiera pedirle que se lea por Secretaría a fin de que se interprete correctamente, la moción presentada por mí y apoyada y ampliada por el honorable Moncayo y Sicouret.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción presentada por el honorable Jaime Nebot Saadi, con las ampliaciones

aceptadas propuestas por los honorables Paco Moncayo y Víctor Hugo Sicouret, es del siguiente tenor: "a) Se perderá la calidad de diputado por descalificación y por expulsión exclusivamente en el caso de: perdón, desafiliación y por expulsión exclusivamente en el caso de: Uno. Obtención ilegítima o ilícita de beneficios políticos o económicos, en su provecho o de terceras personas; y, dos, Desacato a las resoluciones del partido político, movimiento o bloque legislativo, fundamentalmente con lo relacionado al compromiso electoral o ideario político. b) Se establece la misma sanción del literal anterior al diputado independiente que se separe del bloque o representación legislativa del Partido que lo auspició o aquel a quien se le retire el auspicio por las ya citadas causales. La sanción por desafiliación o exclusión se tramitará previo informe del Comité de Excusas y Calificaciones. El Congreso resolverá por mayoría absoluta. La comisión pertinente garantizará el derecho a la defensa del acusado. c) El Código de Etica tendrá fuerza de ley, al aprobarlo se reformará la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Artículo sesenta y siete y sesenta y ocho, imponiendo la sanción prevista, pérdida de la calidad de legislador, para los casos previstos en el criterio adoptado. d) El Comité de Excusas y Calificaciones tendrá bajo su responsabilidad la aplicación del Código de Etica, para la sustentación de las denuncias y la presentación al Congreso del informe motivado correspondiente; y, e) Las sanciones establecidas para el infractor, se aplicarán también al diputado que propuso el conocimiento de alguna de las acciones ilegítimas e ilegales, que motivaron la sanción correspondiente". Este el texto de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Salgado.-----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. Señor Presidente: Me estoy refiriendo a ese texto, son exactamente a los párrafos que yo observo del texto original. Digo que reconozco la gravedad del camisetaazo, yo creo que es una práctica viciosa de la política ecuatoriana y que debe ser erradicada, pero la

-D

desafiliación, el cambio de partido, la jugada entre partidos, es censurable, cuando responda a una codicia económica, a una codicia política del diputado que se aprovecha de esa circunstancia; no lo es y creo que no lo será nunca, cuando responde a una objeción de conciencia, de un miembro de un partido político o de un independiente, todavía más de un independiente que actúa con el auspicio de un partido político. Cuando corresponde a una objeción de conciencia, la posición es realmente una expresión de la libertad y eso creo que es imposible. No quisiera que se vea ironía en mis palabras, pero la propuesta, tal como está, me recuerda el tipo de organizaciones que encajaba muy bien con otras conocidísimas de la literatura de los años treinta, de los años veinte y treinta, cuando el fantasma del totalitarismo se extendía por Europa. Recordemos "Un Mundo Feliz", de Haus y el famoso en 1984 de Dorwell, las dos son expresiones de esa reacción, esa reacción provocada en los seres libres por normas de esta clase; no son, lo insisto, yo sé que no es el propósito, no quiero hacer ironía, yo sé que no es el propósito del diputado Nebot, no de aquellos que han apoyado esta propuestas, pero si ustedes miran profundamente lo que esto significa, estamos cayendo exactamente en ese mismo tipo de encaje. Creo que los partidos políticos son absolutamente necesarios para la vida de la democracia, convengo plenamente con eso, pero no creo que quepa dar por sentado que un partido político será siempre un paradigma de legitimidad y de ética, y, recordémoslo, el Nacional-Socialismo fue un partido político legítimo en la Alemania de Hitler, en la Alemania de la época de la República de Weimar; y, posteriormente, todo eso es evidentemente algo que tenemos que examinar con mucha más libertad y con mucha más profundidad. Recordemos que en América latina tenemos precedentes y terribles, hay uno de ellos, la famosa obediencia debida, que en este instante no está reconocida ni como una acción propia de la disciplina militar, un militar que actúe con obediencia debida ya en un acto que se vaya contra su conciencia, es evidentemente culpable. Yo no quisiera que eso suceda cuando se trate de los diputados ecuatorianos.

Recordemos además que los grandes partidos políticos, de las grandes democracias, ya no examinan el tema de la cohesión en la misma forma en que se planteaba anteriormente. Los partidos políticos tienden hacia un pluralismo dentro de ciertos límites, dentro de ciertos comunes denominadores, sino, cómo se explicaría partidos laboristas que tienen un ala derecha y una ala izquierda, en el caso de Inglaterra, o partidos como el Partido Demócrata de los Estados Unidos, los demócratas del ser, que votan por presidentes republicanos. Es decir, evidentemente la concepción va cambiando y va cambiando muy rápidamente, eso porque el hombre va respondiendo cada vez más un imperativo de libertad de expresión, en aquello que es el reducto íntimo de la conciencia, que no se puede tocar; uno no puede comprometer a nadie, inclusive el afiliarse a un partido político, puede comprometer a ese reducto, que es al final la esencia de la libertad. Aparte de todo eso, yo creo que desde el punto de vista legal, en relación con los derechos políticos, la relación de un diputado electo no es el partido, es decir, la vinculación estricta con el elector, con el votante; esa es la teoría de la representación, y en ese caso es evidente que si hay alguna acción política del diputado que va contra aquello que él presentó como programa ante sus electores, ellos tienen el derecho de revocatoria; pero esa es la única manera que por relaciones, por acciones políticas como tales, pueden un diputado realmente ser eliminado de su curul y eso creo que es clarísima en derecho político. Finalmente, creo que en este caso mi opinión sería absolutamente favorable al texto presentado por la Comisión de lo Civil y Penal al Artículo veinticinco de ese texto, que creo que no debería cambiarse; y además, creo que es clarísimo también, que la moción tal como está presentada, contraviene la Constitución de la República; vulnera, el Artículo veintitrés de la Constitución, numeral cuatro, nueve y once, y creo que eso puede dar lugar a una reclamación ante el Tribunal Constitucional, si se llegara a aprobar. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Henry Llópez, tiene la

palabra.-----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: La semana pasada pedía yo la palabra para pedir que se incluya una disposición en el Código, respecto de los diputados que son los que corrompen a otros diputados para comprar conciencias, eso ya está incluido ahí. Yo comparto con lo propuesto por el diputado Nebot, pero además, yo creo que hay que hacer un esfuerzo para cambiar otras leyes y modificar otras leyes, donde hay tráfico de influencias, donde se firman contratos, y en donde hay funcionarios públicos que utilizan los dineros del Estado o utilizan bienes del Estado para comprar conciencias en este país; y, además, para que le dé autoridad moral a este Congreso, que sin duda está en crisis, pero entender que la crisis solo depende del Congreso de este país, también es una equivocación, porque aquí hay crisis económica, crisis, social, crisis política. Digo que para que tenga autoridad moral este Congreso, necesariamente tiene que ponerse un Código en donde dé ejemplo al país de la forma de hacer las cosas. Yo creo que en la propuesta no se está violando el principio de la libre expresión, de la libre organización y de los derechos. Yo creo que no, porque el Código es claro, la propuesta es clara, respecto a que los diputados deben ser sancionados aquellos que cometen infracciones, irregularidades y están involucrados en actos de corrupción, porque eso no contempla la Constitución, eso no contempla la ley, de manera que no se la puede entender de esa manera. Además, yo creo que este Congreso, yo creo que hoy estamos ante la mirada de todos los ecuatorianos, de que las acciones debemos realizarlas con mucho ejemplo, con mucha transparencia. Como digo, para poder exigir cambios en la sociedad, este Congreso, sin duda alguna, tiene que generar el ejemplo. De manera que, también quiero dejar constancia de que este Congreso, sin duda alguna en el proceso, va a demandar de altos debates, de contradicciones, pero que eso no implique agresiones físicas, o que los diputados vengán armados para debatir sus ideas y exponerlas, yo creo que no, aquí es una instancia en donde se debe debatir ideas

con racionalidad, con principios y con propuestas. Hay que entender, que este Congreso no es un templo en donde están los curas, en donde están las mojas, etcétera, tampoco puede ser esto entendido como una cantina o como una pelea callejera, que aquí tiene que lidiarse las cosas en función de la agresión o utilizando armas de fuego. De manera que, todo esto tiene que ser corregido y, sin duda, nosotros tenemos que actuar en función con los principios que nos caracteriza a cada uno de nosotros, sino que ha sido necesario que los diputados tengamos una ley para poder actuar. De manera que, en ese sentido yo estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Nebot y con las ampliaciones que formuló el diputado Moncayo y el diputado Sicouret.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime Hurtado, tiene la palabra.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Señor Presidente, señores legisladores: De conformidad con las disposiciones pertinentes, tanto de la Ley Orgánica como de Reglamento de Funcionamiento del Congreso, toda ley y este Código, lo es, ese es el procedimiento que tiene que seguirse para aprobárselo, se requiere de informes, tanto para el primer debate como para el segundo debate. La senda comisión que se designó para que estudie los diferentes proyectos, no presentaron un informe de mayoría, hubo tres informes de minoría, lo cual me lleva a la conclusión de que estamos discutiendo una ley sin el correspondiente informe, sin informe...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una precisión, honorable Hurtado. Si hay un informe de mayoría, faltaba la firma del honorable Proaño Maya, que la puso en el Pleno y con eso quedo constituido el informe de mayoría por cuatro diputados que firmaron el informe. Continúe, honorable diputado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Le ruego otra precisión, señor Presidente, hubiera sido importante que usted nos diga cuándo firmó el diputado Proaño Maya...-----

2-2

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si hubiéramos puesto atención a las intervenciones, usted se hubiera dado cuenta que el honorable Proaño Maya, en el Pleno, después que se leyó el informe indicó que él se sumaba a ese informe y que establecía su decisión de firmar el informe. Gracias, honorable Hurtado.--

EL H. HURTADO GONZALEZ. Se sumaba pero no firmó, señor Presidente. Bien. Yo me reafirmo, entonces, que es necesario que el Congreso se apegue más a las disposiciones de la Ley y el Reglamento para su funcionamiento. Nosotros, cuando nos referimos por primera ocasión a este tema del Código de Etica para los legisladores, habíamos señalado que lo ideal hubiera sido o fuera que los diputados no necesitáramos de un código de represión para ajustar nuestra conducta a las normas adecuadas de convivencia. Que no necesitáramos un código de represión para actuar, como debemos, en cumplimiento del mandato de nuestros electores. y decíamos también, que el hecho de que se requiera un Código de Etica, como lo exige el pueblo ecuatoriano, revela que aquí en el Congreso hay diputados cuya conducta es vituperables, cuya conducta es reprochable. Es también lamentable que ya en momentos en que estamos discutiendo este famoso Código de Etica, se hayan elevado voces contrarias a que haya una disposición que sancione el cambio de camisetas. Esto me hace recordar lo que decía un jurista, que fue incluso Presidente del Tribunal, entonces llamado de Garantías Constitucionales, que se gastó mucho dinero para hacer publicaciones, dizqué para demostrarle al país que daba lo mismo estar en cualquier partido, porque casi todos los partidos, frente a los mismos problemas, no podía ser vituperable cambiarse de camisetas. El país viene reclamando un código, una ley, que sancione la corrupción que se da aquí en el Parlamento, porque so nosotros, que tenemos que hacer las leyes, que tenemos que fiscalizar los actos del Gobierno o del sector público no damos ejemplo de buen comportamiento, de conducta sometida a las normas de convivencia social, con qué autoridad podemos fiscalizar los actos del Estado, con qué autoridad podemos perseguir la corrupción campeante en el país. Por eso es que nosotros

hemos dicho públicamente que estamos de acuerdo que se sancione el cambio de camiseta, porque aquí no es cierto, en el Congreso jamás se ha dado un cambio de camiseta por simple disposición o discrepancia, mejor dicho, con tesis, con ideas, los cambios de camisetas que aquí se han dado, históricamente, siempre ha sido por corrupción, para tener más facilidad de venderse, de aprovecharse de los recursos que generalmente los Gobiernos, ¡ah! los fondos reservados, ponen a disposición de los diputados sin conciencia, para que se pongan al lado del Gobierno. Esta es nuestra experiencia, esa es la experiencia del Congreso, por tanto, nosotros somos partidarios de que se sancionen con la pérdida de la calidad de diputados, tanto por desafiliación, como por expulsión. En esto yo discrepo. Aquí se viene hace mucho tiempo hablando de la exoneración de la disciplina partidista, de que los partidos tienen militancia que pueden discrepar que son libres pensadores en los respectivos partidos. Ahora se agregaran a Estados Unidos, en las grandes democracias, había que ver, que debe entenderse por grandes democracias, se puede incluso votar por otro partido, esa no es la concepción doctrinaria de un partido político que se fundamenta en disciplina, disciplina que funciona democráticamente, ningún partido político, hay centralización y democracia, es decir la disciplina funciona sobre la base de debatir democráticamente, internamente los problemas que tiene que afrontar el partido, en consecuencia no es justificable que se diga, por libertad, por discrepar dentro de la organización no merece el cambio de camiseta ser sancionado, claro que las fuerzas del gobierno le interesa que no haya esa disposición y el señor Presidente me disculpa. Claro le interesa tener posibilidad y a base de este mecanismo tradicional tener diputados que mayor número apoyen la tesis del gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputado, le ruego el tiempo está a punto de concluir.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Entonces me acerco también yo al final de mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable diputado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Señor Presidente: Quiero referirme finalmente, me va a dar los cinco minutos que me hacen falta. A la intervención que hiciera del Diputado Vizcaíno del registro de su partido, indirectamente, porque no se atrevió a mencionar al Movimiento Popular Democrático, porque hay que ser ser para atreverse a plantear las cosas con franqueza y valentía. Porque nuestro compañero Iván Rodríguez en la comisión respectiva denunció el plazo de una Ley de Colombia presentada aquí en esta noche...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputado, no es el tema que estamos debatiendo en estos momentos.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Señor Presidente: Usted la vez pasada le concedió la palabra el diputado Vizcaíno con el cuento de que era aludido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputado, usted no fue aludido, concéntrese en el tema del debate.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Señor Presidente, me permite aclarar.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No señor, concéntrese en el tema del debate.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Señor Presidente, yo tengo el mismo derecho que usted le concedió la diputado Vizcaíno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputado, usted no fue aludido. Concéntrese en el punto del Orden. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Señor Presidente, el Reglamento dice...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Reglamento le da tiempo para el tema del debate, honorable diputado.-----

1-6

EL H. HURTADO GONZALEZ. Permítame, señor Presidente, yo estoy en el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el tema que está siendo debatido, honorable diputado.-----

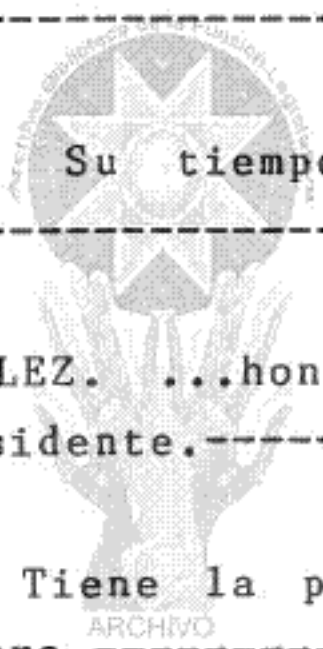
EL H. HURTADO GONZALEZ. La Ley orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente, dice: "Que ningún diputado tiene derecho hacer uso de la palabra con el argumento de ser aludido, salvo el caso que se haya tratado de ofensa a su dignidad" Aquí en la sesión pasada nadie ha ofendido al diputado Vizcaíno y sin embargo usted simplemente por el hecho de que él es de la Democracia Popular, el partido al que usted pertenece, le dio la palabra para que ofenda, eso sí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, honorable diputado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. ...honorable Iván Rodríguez y a mí partido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la honorable Blanca Ugarte, tiene la palabra.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. Señor Presidente, honorables legisladores: Yo voy a ser un poco concreta. Cuando se anunciaron las reformas constitucionales y se instituyó la existencia de un Código de Ética que debería regir para medir las actitudes y las actividades de los legisladores, el pueblo ecuatoriano creyó que lo que aquí se pronunciaba, jamás se nos ocurrió ni se nos pasó por la mente que quienes encabezados por un ex-Presidente de la República, que fue el que le restringió. La Asamblea Constitucional tenía la intención de dejar minado realmente la base de su Código de Ética y convertirlo hoy en una simple cartilla que lleva como consecuencia a tratar cosas que no tienen importancia, ni tienen trascendencia, por aquí todos sabemos que la gran falla que indigna al país y destruye la fe en la actitud



-D

de los legisladores es la impunidad con que se ha venido manejando los cambios de camiseta que ha traído como consecuencia la destrucción moral de la política ecuatoriana. Por eso, compañeros legisladores, tenemos que aprobar la expulsión y la sanción con la descalificación a todos aquellos que engañaron levantando una bandera de un partido que posteriormente no la enorbolaron y peor la pudieron defender. Hoy nos sorprende y nos llama la atención la actitud del jefe del bloque de la Democracia Popular, cuando se opone a él, alguna razón ha de tener, pero ninguna puede ser ni justificable ni responsable ante la compra de las conciencias. Señores legisladores, hemos venido aquí, por lo menos a este bloqueo legislativo, con una base; hacer país, apoyemos esta reforma planteada por el honorable Jaime Nebot, que con ello haremos país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Luis Talahua, tiene la palabra. -----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Señor Presidente, señores legisladores: Realmente este Congreso se debe demostrar con una disciplina y en eso estamos discutiendo el Código de Etica. Nosotros como pueblo indígena realmente estamos de acuerdo de que se debe aplicar el Código de Etica, porque nos han dado el mandato que nosotros representemos en este Congreso Nacional, bajo los tres principios fundamentales, que eso debe ser recogido en este Código de Etica, que es de: "No robar, no mentir, no ser ocioso". En tal sentido, estamos de acuerdo, o personalmente estoy de acuerdo con algunos criterios propuestos por el honorable Jaimen Nebot, sobre todo no debería existir una comisión muy aparte, debemos discutir este punto o debe estar muy pendiente, en esto la Comisión de Excusas y Calificaciones. El pueblo ecuatoriano está muy pendiente sobre el Código de Etica, para eso lo han elegido, y sería muy interesante que se le vaya concretando, incluso sometido a votación sobre los criterios ya planteados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Humerto Medina, tiene la

- 5

palabra.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. residente, honorables legisladores: Había solicitado la palabra oportunamente, los criterios que se han expuesto especialmente de parte del honorable diputado Carlos Kure de la bancada Roldosista, coincide con lo que yo iba a plantear, temo caer en lo mismo y por eso no gozo de los minutos que usted ha dispuesto, señor Presidente, para que yo participe en este debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Anunziatta Valdéz, tiene la palabra.-----

LA H. VALDEZ LARREA. Yo quisiera aportar con algunos criterios para este interesante debate, y uno de ellos es analizar cuál es la calidad que tenemos los diputados, qué somos los diputados, según la concepción doctrinaria jurídico-política y según lo que establece nuestra propia Constitución. Los diputados somos mandatarios del pueblo, los diputados somos representantes del pueblo, no es una disquisición ociosa es muy importante definir si somos representantes del pueblo o si somos mandatarios del pueblo, porque la representación tiene una connotación diferente al mandato, la representación nace de la Ley, la representación tienen funciones específicas, la representación tiene procedimientos específicos para dar por terminada una determinada función. La representación es la que tiene el padre con respecto al hijo, es la que tiene el gerente con respecto a la compañía que representa y el representante actúa por el representado en todas las funciones que le corresponde actuar, sin limitación que aquella que corresponde a la representación. El mandato, en cambio, está constreñido a causas específicas, el mandatario solamente puede hacer aquello que específicamente se define en su mandar y, además, el mandante puede en cualquier momento dar por terminado el mandato sin esgrimir causa alguna, para yo revocar el mandato a un apoderado mío no tengo que dar ninguna explicación, solamente digo que no quiero ya que sea mi mandatario y -lo revoco; por lo tanto, el que definamos que

si somos mandatarios o representantes del pueblo es básico, creo que no hay duda, como también lo afirma así el distinguido jurista, doctor Rodrigo Borja, en su Enciclopedia Jurídico Política, que los diputados somos representantes del pueblo ecuatoriano, esa es nuestra calidad, somos representantes del pueblo ecuatoriano y como tal tenemos que actuar, nuestras funciones nacen de la ley, nuestras atribuciones nacen de la ley y los procedimientos que tienen que seguirse para dar por terminado nuestras funciones están definidas en la ley. Con esta premisa, quiero entrar a un análisis que también me parece importante como aporte o criterio para el análisis del Código de Ética. El Código de Ética, como todos los códigos y como todo lo que ocurre en la vida debe de conciliar los derechos y las libertades fundamentales que se reconocen a todos los individuos y a todos los ciudadanos, con el derecho a una autodepuración de la corrupción. Nadie y no le doy a nadie aquí el derecho de decir que los que cuestionamos el Código de Ética como está planteado en la moción del abogado Nebot somos los que propiciamos la corrupción, queremos conciliar los derechos fundamentales que establece la Constitución, las libertades fundamentales de asociación, de libre presión, del debido proceso con el derecho que tiene el pueblo el derecho que tenemos como diputados de estar en un Congreso que pueda autodepurarse de la corrupción, pero bajo este pretexto no podemos propiciar la dictadura de los partidos políticos, felizmente soy independiente y puedo decirlo con toda libertad, no está sobre mí ninguna espada de Damocles, por las cuales si una opinión indico puede que el jefe de mi Bloque considere que el jefe de mi bloque considere que está en contra de las resoluciones del Partido y logre mi destitución o que pierda yo la calidad de diputada, porque esa es la propuesta, la propuesta es que los partidos políticos tengan tal poder que basta, así lo dice, que basta que se actúe en contra de la resolución de un partido para que se pueda perder la calidad de diputado, eso significa que los partidos políticos, piensen ustedes, al fin encontrarnos a alguien que sea dueño de la verdad. Los partidos políticos son dueños de la verdad

ellos deciden quien opina, quien no opina, cómo opina, los diputados nos convertimos ya no en seres deliberantes, somos seres obedientes; bastaría, por lo tanto, que firmemos una carta poder, eso sí un mandato para que nuestro jefe de bloque tome las decisiones pertinentes, ¿qué hacemos aquí sentados? ¿Para qué estamos los diputados si no tenemos derecho de opinión?. El Artículo ciento treinta y siete de la Constitución señala que los diputados no somos responsables civil ni penalmente, ni por los votos ni las opiniones que indiquemos, pero el proyecto planteado nos quita el derecho de opinar, no podemos opinar en contra de lo que resuelva el partido. El Artículo séptimo de la Ley de Partidos señala que "es derecho de los ciudadanos ecuatorianos afiliarse o desafiliarse de los partidos políticos", pero aquí se pretende que si se desafilia de un partido político no tienen ningún derecho y puede ser expulsado no solo del partido sin que pierda su calidad de diputado. Yo considero que es importante que definamos lo que es la Etica, y lo que es la Etica Parlamentaria. Etica es actuar de acuerdo a las funciones y a las atribuciones que nos da la ley. ¿Cuáles son las funciones y las obligaciones y las atribuciones que nos da la ley? Legislar anteponiendo los intereses del país a los intereses propios y ejercer un adecuado control político, estas son nuestras responsabilidades ante el pueblo, así tenemos que actuar por encima, inclusive, de los partidos políticos, si en alguna ocasión hipotética un partido nos impusiera algo en contra de esas obligaciones tendríamos que pasar encima de lo que resuelva el partido y actuar con criterio de país. Esa es nuestra obligación, y hay que diferenciar las obligaciones del partido, las obligaciones que nos corresponde a los afiliados y a la que nos corresponde a los independientes que hemos sido auspiciados por un Partido, que es las obligaciones que tenemos con el país, son dos cosas distintas; es verdad que tenemos que acatar las resoluciones del partido y si no lo hacemos podemos ser sancionados, pero podemos ser sancionados de acuerdo con la Ley de Partidos, podemos ser sancionados, amonestados, y aún expulsados del partido político, pero otra cosa es extralimitarse y el querer

imponer que toda desafiliación o toda actuación en contra inclusive de las decisiones del partido, implica la pérdida de la calidad de diputados. Yo considero básico y fundamental que en los casos de corrupción comprobada jurídicamente y aprobada por este Congreso, evidentemente traiga como consecuencia la pérdida de la calidad de diputado. Una cosa es desafiliarse, que es un derecho reconocido por la Constitución y la Ley, y otra cosa es desafiliarse para obtener beneficios ilícitos personales que es corrupción y debe ser sancionado con la pérdida de la calidad de diputado pero no bajo la sola afirmación del jefe de bloque, sino probado y dentro de un proceso que corresponde, porque también hay otro derecho constitucional del debido proceso y el de no estar sometidos a comisiones y a juzgados de excepción. Por eso estoy en contra de todo proceso que bajo el pretexto de la Etica trate de amordazar a los diputados, al país no le interesa tanto la desafiliación...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiempo honorable Diputada.-----

LA H. VALDEZ LARREA. ...eso les interesa al jefe de bloque, al país lo que le interesa es que no exista corrupción y la corrupción está en muchos otros campos y sobre todo en la desafiliación, cuando es por motivo ilícito. Eso es mi aporte y espero que lo tomen en cuenta los señores diputados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alfredo Serrano, tiene la palabra.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Sobre la propuesta o el criterio referencial propuesto por el diputado Nebot y apoyado por el diputado Moncayo y Víctor Hugo Sicouret. Debemos leer en forma literal el contenido de este criterio y dice claramente: "Se perderá la calidad de diputado por desafiliación y por expulsión exclusivamente". Entendamos la palabra "exclusivamente", señores diputados. El término "exclusivamente" está tipificado también en aquello. ¿Cuándo se va a expulsar

-9

o cuándo pierde la calidad de diputado? Si se desafilia por conseguir ilegítimamente o ilícitamente beneficios políticos, económicos en su provecho o de terceras personas, en ese momento pierde la calidad de diputado. ¿En qué otro momento pierde la calidad de diputado? Aquel diputado que es expulsado o se desafilia, en el momento del desacato a las resoluciones del partido político, movimiento o bloque legislativo, fundamentalmente, entiéndase eso, fundamentalmente relacionado con el compromiso electoral o el ideario político; ¿qué significa eso, señores diputados? Esto significa que si un partido político, como el nuestro, por ejemplo, propuso en campaña política no más impuestos al pueblo ecuatoriano y si un diputado viene aquí y vota por los impuestos tiene sentido que sea expulsado del Congreso nacional, porque ha violado el compromiso adquirido por el pueblo ecuatoriano, porque ese diputado le dijo al pueblo ecuatoriano: no más impuestos, y sería ilógico y absurdo que venga acá al Congreso y vote por los impuestos. Aquel diputado que se desafilia y a cambio de eso consigue asignación de espacios políticos en su provincia, partidas extrapresupuestarias, canongías del Gobierno Nacional, obviamente que tiene que ser expulsado del Congreso ecuatoriano; pero no aquel diputado que por su libertad de conciencia se desafilie, diga usted, en algún momento algún partido político resuelve apoyar a un narcotraficante y ese diputado no está de acuerdo, obviamente, se desafiliará pues y en ese momento no es que ha perdido la calidad de diputado, es su libertad de conciencia la que está en juego. Sí, señor Presidente, nosotros no queremos ni el nacional socialismo, ni tampoco que el Gobierno compre diputados, hacia eso vamos nosotros, esa es la propuesta la libertad de conciencia que da claramente tipificada, por lo tanto, no estamos violando la Constitución Política de la República, pero lo que sí estamos sembrando es el mecanismo para que aquel Diputado que está auspiciado por un partido político y que sabe que ese partido político, por ejemplo, no cree en las privatizaciones no venga más tarde a decir que está a favor de las privatizaciones, ese es el ideario político, y ese diputado, ese candidato debió haber preveído eso antes

25

de irse o afiliarse o aliarse con ese partido político antes de la campaña política. Por ello es importante entender el término "exclusivamente", porque el término "exclusivamente" deja en libertad, señorla libertad de conciencia para que ese diputado, siempre y cuando, no vaya a desafiliarse para conseguir canongías, no vaya a desafiliarse por traicionar el ideario de su partido, no vaya a desafiliarse por traicionar la propuesta de campaña política, no hay problema en que se desafilie, no hay problema en que le expulsen, porque en ese caso no estaría tipificado para la pérdida de la calidad de diputado. Con eso, una vez más, dejar ahondando más criterios en lo real e importante que es esta propuesta, ese criterio para que usted lo someta a votación y de esa manera lograr que principalmente prime la libertad de conciencia, porque eso es lo que estamos defendiendo, la libertad de conciencia de todos y cada uno de los diputados. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cecilia Calderón, tiene la palabra-----

LA H. CALDERO DE CASTRO. Señor Presidente, señores diputados: Benjamín Carrión decía que nuestra patria es un país pequeño, con un pueblo bueno, humilde, aguantador, resignado, pero terrible en sus despertares, y creo que en algún momento este buen pueblo ecuatoriano va a estar terrible en sus despertares porque ya no podemos más, agobiados por la corrupción, y esta es la verdad, estamos discutiendo un Código de Etica, probablemente la mayoría de los aquí presentes, no hubiésemos necesitado tener un Código de Etica, pero la patria es una sola, y el ayer se junta con el hoy, estamos frente a un Código de Etica que no tiene que ser una simple declaración sino una ley, porque así lo demanda el pueblo ecuatoriano, insisto, agobiado por la corrupción que acaba de vivir. Y digo que va a ser tremendo este pueblo en sus despertares, porque nosotros, el Congreso Nacional, que tenía que tomar la posta en la lucha contra la corrupción no lo ha hecho, varias veces he señalado cómo desde este Congreso se hace notar al pueblo que hay ciertos compromisos

- 5

para tapar la corrupción. Y ha llegado el momento en que realmente a los ecuatorianos se les ha hecho creer que somos un pueblo ingobernable, que el fin justifica los medios, el dinero vale más que la virtud, que la habilidad para siempre es flotar, es mejor estar de acuerdo a las conciencias. Se le ha hecho creer al pueblo que la corrupción es innata al poder, y eso no es así. Y hay tal confusión, que quisiera recordarles a todos el tango cambalache que Enrique Santos Dicépaló escribió, con su permiso, señor Presidente: "Hoy resulta que es lo mismo ser derecho que traidor, ignorante, sabio, choro, generoso o estafador. Todo es igual, nada es mejor, lo mismo un burro que un gran profesor, no hay aplazados, ni escalafón, los inmorales los han igualado". Ese debería ser un himno para lo que acaba de pasar la patria. Entonces, es por eso la necesidad de comenzar nosotros a dar ejemplo, pero no nos centramos solamente en las expulsiones o en las desafiliaciones, es es parte de la corrupción; la ética, que bien hablaba la abogada Anunziatta Valdéz de Ferrín, significa actuar de acuerdo a los objetivos nacionales, también es corrupción cuando en un Congreso se pierden las leyes desde que salen de aquí hasta que van al Registro Oficial, o hasta que van al Palacio de Carondelet, es corrupción cuando diciendo la norma que tiene que ser puesto todo proyecto de un legislador en el Orden del Día, el Presidente no pone un proyecto de resolución en el Orden del Día, porque podría este proyecto topar sus intereses; es corrupción cuando no hay la decisión suficiente de mandar una ley interpretativa y tenerlas un mes escondida en un Congreso ¿para que? Para beneficiar a sus grupos que están cobijados por tres diputados. En fin, hay una serie de cosas que son corrupción, corrupción es hacer leyes ad-hoc, reformarlas a la carrera, por esta sola vez legislar con dedicación, eso también, es corrupción y esa es la ética está dentro de cada uno de nosotros, que no está en el proyecto, porque ahí solamente estamos viendo es el honorable del maletín. No es corrupción cuando en el Congreso anterior de Fabián Alarcón no había hombre del maletín, porque el Presidente del Congreso era el hombre del maletín que entregaba pipones a los diputados

- 6

a cambio de lo respalde en una decisión, y es corrupción seguirle tapando las espaldas a ese acto innoble que puso en mal predicamento al Congreso Nacional. Corrupciones Peñaranda, corrupción es tantas cosas que ya sabemos, y aquí yo les pido por eso que sigamos adelante, al segundo debate, y en verdad hay algo que sí necesitamos modificar del texto original. No puede ser simplemente algo tan subjetivo como la declaración de principios que se violan o tan subjetivo como un planteamiento de campaña, porque aquí no han habido planteamientos de campaña, porque la gran mayoría han sido vencidas, vamos al Congreso y les ofrecemos casas, agua y alcantarillado, a sabiendas que desde el Congreso eso no se le puede dar al pueblo, eso también es corrupción mentirle a la gente, mentirle, decir por ejemplo, no más impuestos por cuatro años, tres años, perodar alternativas, frente a un mal uso de los recursos presupuestarios, todo eso se encuadra en la gran ética política, se encuadra en que tenemos que volver a una escala de valores donde se diga: la política sí tiene ética, aquello que dijo Platón en su república sigue siendo válido, para hacer política tiene que ser virtuoso, la virtud es le principal valor frente a los grandes intereses de la patria. Por eso quisiera que pasemos a votar criterios, pero es necesario ir punto por punto para que quede claro que expulsiones y desafiliaciones tienen que ser castigadas cuando hay de por medio actos inmorales. Porque a veces ni siquiera se desafilian ni los expulsa, porque se hacen contubernios, doble discurso. El Director del partido que dice que está en contra de algo, y por atrás está recibiendo el beneficio. Eso lo hemos visto todos. Así que más allá de las palabras, más allá de lo que quede escrito, está en la ética que cada uno de nosotros, tiene el gran compromiso con nuestra Patria, el gran compromiso con ese ochenta por ciento de pobres, que se escandaliza, se escandaliza de ver incluso la noticia de que aquí vamos a recibir créditos hasta cincuenta millones de sucres. Yo no creo que sea malo recibir un crédito sobre sus propios sueldos, pero sí es malo impedir que ese pueblo no tenga acceso al crédito en lo absoluto; que el crédito no se haya democratizado, que hayan leyes de instituciones

financieras que privilegien a un sector en contra de los demás, y que haya sido, incluso que se organicen gentes en clubes de deudores, porque el crédito los asfixia. Si es corrupción que mientras unos podamos tener acceso al crédito, permitamos que el Banco de Fomento se lo hayan llevado en peso, y que no haya crédito para los campesinos. En fin como vemos la ética política es un todo. No necesariamente es que va a tener que ser ley, porque hay que empezar por algo. Pero empezemos nosotros con nuestra actitud frente a nuestros mandantes, en nuestra lucha contra la corrupción, en nuestra revisión de las leyes a poner un poco de esperanza en nuestro pueblo, porque terminó como decía el mismo Benjamín Carrión, "este pueblo bueno, humilde, aguantador algún día se va a despertar y se irá contra nosotros". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pacheco, tiene la palabra.

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, honorables señores legisladores: En primer lugar debo manifestar mi agradecimiento a usted, señor Presidente, por conceder la palabra a un diputado de un movimiento, como es "Nuevo País"; movimiento que en la campaña electoral basó su propuesta de trabajo en las cuatro grandes resoluciones. Sin lugar a dudas, una de las más importantes de estas revoluciones, fue el planteamiento de la Revolución Ética, tema que hoy lo estamos tratando y lo están analizando los señores diputados en el Congreso Nacional. Revolución ética que se fundamenta en combatir, en erradicar la corrupción, construir la ética de la solidaridad, permitir que los honestos seamos respetados como honestos, porque parece vergonzante, que a honorables honestos se los quisiera imponer un Código de Ética, también en la revolución se exige la transparencia en el manejo de los fondos públicos, crear espacios para contraloría social y al mismo tiempo desterrar la impunidad, De allí, que respaldamos el Código de Ética; en gran parte la crisis económica que afronta a la nación se debe a esta corrupción, a esta corrupción que a veces ha sido castigada a ciertos diputados y otros

-1-

como en todas las circunstancias de la vida han pasado desapercibidamente. La Comisión Anticorrupción ha jugado un papel preocupante, seiscientas denuncias ha receptado; sin embargo, pocos casos han llegado a ser sentenciados y en su informe manifiesta que una de las causas de la crisis es justamente aquello de que gran parte del Presupuesto General del Estado se va a parar en los bolsillos de los inescrupulosos. Las instituciones del Estado, han entrado en un momento en un etapa de desprestigio, y de ésto no se ha salvado tampoco el Honorable Congreso Nacional; desprestigio que no solamente son de las instituciones, desprestigio que es también del país o no es prueba, lo que manifiesta la prensa internacional de que el Ecuador es un país de alto riesgo para la inversión. Es por ello, y está bien defender la condición de ética y la condición y la política. Pienso yo que hacerlo es combatir legalmente y culturalmente la corrupción generalizada en nuestro país. Debemos poner énfasis y coincido plenamente con los señores legisladores en el espíritu mismo de la ley, es decir, de que se sancione a los corruptos. Bien con el criterio y las ideas del abogado Nebot, del General Paco Moncayo, de los hombres y diputados representantes de la Democracia Popular. Deben salir del Congreso, deben perder su condición de diputados aquellos que han vendido su conciencia al vender la camiseta, aquellos que han traicionado a su pueblo, aquellos que han traicionado a sus electores, únicamente en beneficio personal, anteponiendo a los de ellos los sagrados intereses de la Patria ecuatoriana. Señor Presidente, honorables señores legisladores, permítanme que respetuosamente discrepe con algunos criterios manifestados acá como aquél de coartar la libertad de pensamiento, como aquellos de coartar el derecho a disentir, tampoco puede ser el código un instrumento que esclavice al diputado, un instrumento que esclavice a la conciencia propia de un individuo. No se puede aceptar la descalificación de un legislador por discrepar con las cúpulas partidistas. Los diputados tenemos un compromiso con el pueblo, tenemos un compromiso con nuestras provincias, con sus clases sociales. Y yo me voy a permitir muy

- 5

comedidamente poner un ejemplo, en el que inclusive se puede caer en el Congreso Nacional. La población de mi pequeña provincia del Cañar en su mayor parte está compuesta por campesinos, por indígenas, y a pretexto de obedecer las resoluciones del movimiento que en un momento puede decir que Pacheco vote por la privatización del Seguro Campesino, y eso no lo haría jamás; yo votaría para que se mantenga el seguro campesino. Entonces, yo debo dejar el Congreso por haber sido consecuente con mi tierra, por haber sido consecuente con mi pueblo. Actuar en contrario sería excluyente, sería excluyente así mismo digo, si tomamos en cuenta sobre la comisión misma y su integración. Aquí en el Honorable Congreso Nacional hay mayoría y hay minorías. Y por lo tanto, yo no estoy de acuerdo en que la Comisión deba estar representada únicamente por los bloques mayormente votados. Y las minorías acaso no representamos a nuestros electores, a nuestro pueblo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. El tiempo, por favor, honorable diputado.....

EL H. PACHECO GARATE. ...comedidamente, señor Presidente, me permito sugerir que esta Comisión sea una comisión multipartidista, no excluyente y en cierto punto coincido con los criterios del diputado González, del diputado Nebot, del diputado Moncayo, en que la instancia que tenga que tratar el Código de Ética o puede ser una comisión multipartidista o puede ser la misma Comisión de Excusas y Calificaciones. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sicouret, tiene la palabra.

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Es realmente por un lado saludable ejecutar ciertas exposiciones o las exposiciones de ciertos diputados; por otro lado, es preocupante escuchar otras preocupaciones en donde se dice, se expresa que se trata de amordazar a los diputados, que se trata con el proyecto de criterios, lo único que se trata es de que los diputados sean

120

simplemente obedientes. Hay diputados en este momento en el Parlamento Nacional que en campaña hablaban contra la corrupción. Hay diputados en el Congreso Nacional hoy sentados en una curul que están expresando su opinión al Código de Etica y en la conciencia de ellos, en el interior de ellos existe bondad y existe la manera de actuar transparente y clara, yo me pregunto; ¿cuál es el temor de que exista un Código de Etica cuya primera observación, así como también los criterios han sido propuestos? Antes de entrar nosotros conocer, revisar o recordar la experiencia que ha vivido el Parlamento ecuatoriano y que el pueblo ecuatoriano está exigiendo un Código de Etica, debemos decir y debemos leer el Artículo seis de las reformas al Reglamento Interino de la Función Legislativa, que si usted me permite le doy lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le permito honorable diputado y le recuerdo que el tiempo está cerca de agostarse del bloque suyo.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Lo tengo cronometrado, señor Presidente, de trece minutos desde el inicio, creo, para el PRE. El Artículo innumerado del seis de las reformas al Reglamento Interino establece a pedido de un número de legisladores no menor del diez por ciento de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional, podrá votarse los criterios referenciales en primera, a fin de que para segunda discusión se elabore el techo del proyecto de ley con arreglo a los criterios aprobados. Esa disposición que fue aprobada por el Congreso Nacional, ya lleva tres días en los criterios que nosotros hemos presentado inicialmente por el honorable Nebot y con el alcance del honorable Moncayo y de quienes les está hablando, criterio que todavía se discute y se presentan observaciones al mismo. Por otro lado, yo quisiera recordar, leerles también a los señores diputados, el Artículo ciento treinta y seis de la Constitución Política del Estado. Si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable diputado.-----

5

EL H. SICOURET OLVERA. El Artículo ciento treinta y seis. Capítulo tres. De los Diputados. De la Constitución Política dice: "Los diputados que incurran en violaciones al Código de Etica serán sancionados con el voto de la mayoría de los integrantes del Congreso. La sanción podrá ocasionar la pérdida de la calidad de diputados". Quiere decir, que la Asamblea Nacional que luego se llamó Constituyente ya nos pone una norma sancionadora en el Artículo ciento treinta y seis de la Constitución, en virtud de la cual aquel legislador que viole el Código de Etica, será sancionado hasta con la pérdida de la calidad de diputado. Entonces debemos ingresar a ese Código de Etica lo más pronto posible, tanto el pueblo ecuatoriano lo exige y se han presentado una serie de proyectos, una serie de informes, un informe que primero fue firmado por tres, después por cuatro, un informe de dos, observaciones por parte de los diputados, si se resume esto con el Artículo seis que yo le leí en que se presentaron los criterios mencionados. ¿Qué es lo que dice el criterio presentado? Ya el honorable Serrano lo leyó, cuando es que un diputado pierde la calidad de tal, cuando se desafilia y cuando es expulsado. ¿Cuándo se lo puede expulsar exclusivamente? En el caso de primero, obtención ilegítima o ilícita de beneficios políticos o económicos en su provecho o de terceras personas. Si nosotros leemos esto con claridad y nos olvidamos un poco de todas esas democracias extranjeras que a veces nos han hecho daño y cuando la queremos meter en nuestro país y nos olvidamos de que se trata de amordazar a los diputados o se los trata de convertir en gente obediente y lo leemos con detenimiento, habrá acaso alguno de los ciento veintiun diputados aquí presentes, que se oponga a que obteniendo ilegítima o ilícitamente beneficios políticos en su provecho o en provecho de terceras personas, no debe irse del Congreso Nacional. Yo no creo que exista diputados alguno que se oponga a esa disposición de los criterios que hemos propuesto. Yo creo que la propuesta que el partido presentó con fecha 27 de agosto, lo único que hizo fue destacar esa línea que casi es imperceptible entre lo que significa una revocatoria del poder que sólo está para los ciudadanos

de este país y cumpliendo con las disposiciones que la Constitución lo estipula y del otro lado está la descalificación o la pérdida que el diputado sufre de su dignidad en el momento en el que comete una serie de irregularidades. Lo que nosotros proponíamos y que fue aceptada por el honorable Nebot y que fue combinado en los criterios que han sido aceptados por quienes también lo hemos hecho los alcances, era de dictar un Código de Etica que contengan normas de conducta. Nos acordábamos nosotros de los Diez Mandamientos de la Ley de Dios, nos acordamos nosotros de seriamente hablando, del decálogo del Abogado que fue creado por J. E. Coutur, nos acordábamos nosotros de juramento hipocrático del médico, juramento hipocrático que hacía el médico, que no dice jamás aquel que usa un bisturí como arma cortopunzante se lo sanciona con dos años. Eso no dice el Código de los Médicos que es el juramento hipocrático, como tampoco el Código Penal si nos pasamos al Código Penal, no dice, está prohibido matar, está prohibido hurtar, está prohibido robar; lo que dice es el que mata, el que roba o el que hurta le pasa esto. Entonces, lo que debe existir en el Código de Etica son las normas de conducta y si los diputados que han hecho uso de la palabra expresando que se trata de amordazarlo o de que lo quieren convertir en seres obedientes, hubieran leído el planteamiento de las normas de conducta, hubieran aceptado por ejemplo, respetar la majestad del Congreso Nacional, como la integridad física, dignidad y buen nombre de sus miembros. Lo dice el Código de Etica. Inhibirse durante el ejercicio de su dignidad de diputado, de ejecutar actos, de desempeñar funciones y efectuar gestiones que se encuentran prohibidas por le Artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política y que ya están señalados en la Constitución y nosotros no tenemos que comernos dos o tres páginas para señalarlo. Observar un comportamiento civil y moral acorde con su dignidad, obligarse a no portar armas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable legislador, su tiempo, por favor.....

EL H. SICOURET OLVERA. ...señor Presidente, creo que el Partido Roldosista tiene minuto y medio, le ruego que me lo conceda, para terminar también. pero también es menester, señores diputados, imponer una norma sancionadora y ahí viene el empate con los criterios del honorable Nebot y con el criterio del honorable Moncayo, empatar una norma sancionadora porque no podemos ser líricos, el pueblo nos está exigiendo esto, una norma sancionadora para estipular en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en la ley nuestra, en donde en el capítulo De las Descalificaciones, se establece a demás la violación al Código de Etica ya cumpliendo con el Artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política del Estado. Señor Presidente, le ruego que una vez que está discutido por tres días consecutivos, unos criterios que fueron aprobados por el Congreso Nacional, la posibilidad que se puedan presentar criterios, se presentan, se hacen los alcances. Yo creo que además como tenemos hasta el 9 de agosto, 9 de septiembre, la posibilidad de que en segunda se apruebe, le solicito con las disculpas del caso, habiéndome pasado con cuarenta y cinco segundos del tiempo del Partido Roldosista Ecuatoriano, que ya someta votación los criterios y envíe esto a al Comisión correspondiente, para esperar antes del nueve de septiembre el segundo debate. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime Nebot, tiene la palabra.

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente, honorables legisladores: Fui el último en hacer uso de la palabra en la sesión del jueves pasado, en aquel momento se habían ausentado de la Sala un considerable número de legisladores. Hoy se han repetido aquí argumentos que se utilizaron antes de que yo hiciese uso de la palabra, eso me obliga a repetir brevemente argumentaciones que yo esgrimí aquel día. Hay un grupo de diputados que con todo derecho tiene una opinión distinta a la nuestra, pero debe sustentarse, presentarse de una manera que no pretenda decir que el Partido Social Cristiano, que la Izquierda Democrática, el Partido Roldosista Ecuatoriano y otros partidos políticos que tenemos

- 5

una tesis que es la distinta, estamos proponiendo una especie de monstruosidad y de procedimientos casi cavernícolas, porque yo decía aquel día, lo repito hoy, sólo por eso, porque se han vuelto a repetir argumentos, que el 8 de octubre de 1997, la Democracia Popular a través del señor diputado Juan Manuel Fuertes, presentó un proyecto del Código de Etica y en el Artículo cuatro, literal i) de ese proyecto, se indica una serie de motivos por los cuales se perderá la calidad de legislador. Yo quisiera que usted me permita con su venia, leer el literal i) del Artículo cuatro de este proyecto de reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor legislador.-----

EL H. NEBOT SAADI. "El legislador que en el desempeño de sus funciones se desafiliare, fuere expulsado del partido político que lo promovió y/o auspició...". Hace pocos meses se sostenía por parte de la Democracia Popular lo mismo que nosotros sostenemos hoy día, han cambiado el criterio, es respetable la posición, pero no estamos proponiendo ahora ni ellos en su momento una monstruosidad. En segundo lugar, se ha dicho que se viola la Constitución. Con su venia señor Presidente, y ya se leyó aquí pero quiero repetirlo, permítame leer el Artículo ciento treinta y seis de la Constitución dice: "Los diputados que incurrirán en violaciones al Código de Etica serán sancionados con el voto de la mayoría de los integrantes del Congreso, la sanción -en su caso por cierto- podrá ocasionar la pérdida de la calidad de diputado". Es decir, estamos cumpliendo el mandato constitucional que no solamente nos obliga a promulgar un Código de Etica, sino hacerlo en estos términos. Tienen que contemplarse en el Código de Etica, la posibilidad de sanción y dentro de las sanciones, la de perder la calidad de diputado. Si usted me permite, quisiera leer el Artículo ciento nueve de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda.-----

EL H. NEBOT SAADI. "Los ciudadanos tendrán derecho a resolver

la revocatoria del mandato otorgado a los alcaldes, prefectos y diputados en su elección, por actos de corrupción o incumplimiento injustificado de su plan de trabajo". Todo esto es concordante, aquí no hay dictadura de partidos, aquí no hay autoritarismos, un diputado que se desafilia de su partido o un independiente que se retira del bloque del partido que lo auspició, por cualquier motivo que no sea para hacer evidente en forma inmediata o en los próximos días o semanas, actos de corrupción; es decir, beneficios ilícitos en lo económico y en lo político, puede perfectamente hacerlo sin ningún tipo de sanciones ni de su partido y peor del Congreso Nacional. Un diputado que es expulsado de un partido político o un independiente a quien el partido o el bloque le retira el auspicio por cualquier causa que no sea desacato a las resoluciones del partido o del bloque, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la propuesta electoral, con el compromiso de trabajo. Tampoco la acarrea ningún tipo de sanciones respecto de su función de diputado nacional. De manera que a fuerza de repetir esto, lo que queremos es que quienes están afuera, porque los que estamos aquí comprendemos muy bien por qué argumentar en una u otra forma, sepan lo que aquí se está tratando de combatir es exclusivamente la corrupción que tiene un nombre: "camisetazo", la venta de conciencias es lo que aquí se quiere penar más allá de otras sanciones a otros asuntos en el Código de Ética aprobado, se quiere penar con la pérdida de la calidad de diputado, la venta de conciencia, le cambio de camiseta, en eso nos ratificamos una vez más, pidiéndoles respetuosamente a ustedes, que si bien estamos todos dentro del tiempo que la reforma al reglamento nos permite utilizar, en vista de que son criterios no redacción de artículos los que estamos debatiendo, pensando que esos criterios están suficientemente analizados y debatidos, se proceda a tomar votación sobre la moción que presente con el apoyo y la ampliación que yo acepté, hecha por el señor honorable Moncayo y el honorable Sicouret. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las intervenciones del honorable

Dotti, honorable Baquerizo y honorable Bacigalupo, damos por terminado el debate sobre este tema. Honorable Dotti, tiene la palabra.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias. Señor Presidente, legisladores: Más allá de la apariencia, polémica y conflictiva de este debate, yo siento el contentamiento, la satisfacción de que este Código de Etica redactado en la moción propuesta por el diputado Nebot, con las ampliaciones que la han enriquecido, goza este instrumento moral que tiene que ser legal dentro de breves minutos, goza del consenso moral de todos los diputados de esta Sala y de todos los bloques. Ha de parecer a ustedes extraño que diga de todos, cuando la Democracia Popular con argumentos que ya se han expuesto, trata en forma insistente de oponérsele...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dotti, tiene dos minutos.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. ...porque como ha dicho el abogado Nebot, hace pocos meses este bloque que hoy se opone, suscribió este mismo compromiso, con igual reciprocidad. Mire, en este Congreso yo he escuchado por parte de mis colegas demócratas populares, invocaciones a la libertad de conciencia, a la honestidad de los diputados, a la dignidad y al respecto que merece esta dignidad parlamentaria. Sí, señor Presidente, durante lustros y décadas enteras este Congreso bajo ese mismo membrete se ha desprestigiado a tal punto que el pueblo ecuatoriano tiene vergüenza de su Parlamento y no siente ni honor, ni orgullo de él. Uno de los defectos de la idiosincrasia ecuatoriana es su desacato a la ley aún cuando esta tiene y lleva aparejada la norma coercitiva, punible, sancionadora. Cuando la ley sanciona la idiosincrasia nacional se burla de la ley y de la sanción con mayor razón una ley y un código que no lleve junta la posibilidad de sancionar. ¿Qué temor tenemos de darnos un código riguroso, si además, esta siendo muy bien visto por el pueblo ecuatoriano este momento y hay que sintonizarlos con la querencia de ese pueblo,

2-D

suscribamos y votemos por este código que ayer tuvo la anuencia y el aval de este partido y por razones de la pragmática política hoy no lo tiene, hay un consenso moral. Gracias, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Baquerizo, tiene la palabra. Tiene un minuto y medio, honorable Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Muchas gracias. Señor Presidente, honorables legisladores, con su permiso. Amarrados como chivos un editorial del diario "El Universo", hoy, amarrados como chivos se refiere al Código de Etica, eso es lo que se está presentando al país y al mundo, en parte de aquel editorial que dice en la mayoría de las veces los llamados cambios de camiseta. No son sino las consecuencias de los cambios de camiseta de los propios partidos y de los caprichos de sus propietarios que tratan a los diputados de sus partidos como simples peones. La Constitución habla y por tercera vez yo soy defensor de la libertad de expresión, de conciencia y comunicación, hay derecho a poner que todos los diputados que sean comprobados o se le haya comprobado actos de corrupción tienen que irse, que alguien se desafilie no quiere decir que esté en actos de corrupción, es decir, se desafilia alguien y queda marcado como delincuente, la Constitución no puede contemplar una cosa de tal naturaleza, tenemos que hablar en un Código de Etica congruente, un Código de Etica que esté con nosotros, la ética es algo tan íntimo, tan personal, el decir desacato es cualquier cosa, votaron sí la conciencia de uno está encima de las camisetas de los partidos políticos, la libertad de conciencia, la expresión de comunicación, si aquí se quiere poner la mordaza tras bastidores si se lo puede llamar así, que pueden los comunicadores sociales y los medios de comunicación, esto se llama Parlamento, esto no se llama negamento, entonces hagamos un cheque en blanco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, honorable Baquerizo.-----

26

EL H. BAQUERIZO ADUM. Termino, señor Presidente, o hagamos como dijo la compañera, demos el aval y que sea el jefe de bloque de cualquier partido que tome decisión por nosotros y para que venir, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bacigalupo, tiene la palabra.

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. ¿Cuántos minutos tengo, señor Presidente?. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este es un tema que ha sido debatido cuatro horas, honorable Bacigalupo. Yo le rogaría ya no, si usted tendría aproximadamente veinte minutos, pero no creo que sea necesario que su capacidad de síntesis no lo lleve a hacer su punto de vista en mucho menos tiempo, honorable diputado.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Cuénteme siete minutos, señor Presidente. Vengo de una provincia, que ha tenido la mala suerte de elegir a buenos muchachos de diputados, a hombres apuestos con una serie de virtudes pero con el único defecto de corromperse y la historia triste de la provincia de Cotopaxi a la que orgullosamente represento en este Congreso Nacional ha sido la triste historia de su representación parlamentaria corrupta, sé que los tres legisladores que hemos llegado al Congreso Nacional por la provincia de Cotopaxi, vamos a honrar en este período la representación que nos confió nuestro pueblo, precisamente una de las motivaciones de nuestra campaña electoral y particularmente de mi elección fue la de proponer en campaña electoral la sanción al camiseta político, aquí estamos claros, la aprobación del Código de Etica pasa por la sanción del camiseta político, yo propuse esa campaña electoral, dejamos algunos de estos corruptos fuera de la posibilidad de ingresar al Congreso Nacional porque la provincia entendió que no podía seguir deshonrándose, estamos varios partidos coincidiendo en esto, hay que expulsar y que esa expulsión tienen que aparejar la pérdida de la curul parlamentaria, tenga la seguridad que si este Código de Etica hubiera

imperado hace ocho, diez años en el Congreso de la República por lo menos la lista de corruptos se hubiera reducido a un quince o veinte por ciento, no se hubiera atrevido a venderse como se vendieron, infamando su representación, sí una vez vendidos hubieran perdido su representación parlamentaria pero como no queremos llegar al exceso que puede producirse un momento dado en materia de sanción a quienes fueren expulsados, por escrito voy a proponer una pequeña modificación a lo que prácticamente hemos acordado algunos bloques políticos a través de sus jefaturas, cuando se dice en la moción presentada por el abogado Nebot y ampliada por el legislador Paco Moncayo y por el doctor Sicouret que se puede perder la calidad de diputado por desacato a las resoluciones del partido, movimiento o bloque legislativo, fundamentalmente con lo relacionado al compromiso electoral o ideario político, me parece que es susceptible de mejorar su redacción, que diga lo siguiente: Desacato etcétera, etcétera, al compromiso electoral o ideario político expresado en las decisiones del Congreso Nacional y que implique hechos de corrupción, porque yo puedo discrepar públicamente con una resolución de mi partido y por la prensa nacional decir que creo que mi partido se equivocó, eso puede ser interpretado como un desacato a una resolución del partido y si hay un ánimo venenoso de destruirme podría ser causal según esta redacción de un posible enjuiciamiento, de una expulsión y a lo mejor hasta de una pérdida de la curul votada por la mayoría de los legisladores del Congreso Nacional, entonces yo creo que la conducta o mejor dicho la inconducta de un legislador tienen que producirse al interior del Congreso Nacional, en virtud de su posición al resolver los temas que deba resolver el Congreso Nacional, entonces creo que mejoramos el concepto y creo que está en la intención de quien propuso la moción de que efectivamente este desacato se produzca en las decisiones que adopte el Congreso Nacional, no puede ser repito un desacato a una resolución del partido que se exprese a través de una opinión en la prensa nacional, no venimos nosotros a coartar la libertad de expresión ni la libertad de opinión, venimos a poner un freno a la

libertad de corrupción y mire usted y miren ustedes que hasta los partidos, que hasta los partidos que temen expulsar a sus legisladores no temen tanto a expulsar a sus concejales cuando estos violentan sus resoluciones. La Democracia Popular, partido al que respeto y al que pertenecí hace algunos años atrás expulsó al concejal Alvarado en el Concejo Municipal de Cuenca, por no cumplir sus resoluciones, lo expulsó porque consideró que la conducta de Alvarado al votar por otro que era el que había asignado el partido estaba violando las disposiciones partidistas, tenga la seguridad que si este Código de Etica hubiera imperado ya al interior del cuerpo municipal del Concejo de Cuenca, la Democracia Popular no solo lo hubiera expulsado sino que hubiera perdido también la concejalía para ese concejal que violó la línea partidaria, en coherencia con estas actitudes y creyendo que respondemos a la opinión pública nacional que demanda no medidas tibias sino medidas radicales para combatir la corrupción. Izquierda Democrática aprueba totalmente la moción con las adiciones señaladas y con la enmendadura a la redacción que me he permitido sostener en esta intervención. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hemos concluido el debate. El honorable Roldós tiene treinta segundos para hacer una propuesta a la moción y con esto someto a votación este tema. Honorable Roldós, por favor, tiene la palabra.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Señor Presidente: Mire yo no estoy de acuerdo con el numeral segundo del literal a) de la propuesta de Jaime Nebot, por ser demasiado enérgica y amplía la condición que señala esa carta, pero al margen de eso quisiera pedirle a Jaime Nebot ya se lo dije personalmente que se agregue un párrafo que diga y usted lo tiene el requerimiento de sanción solo puede presentarlo los diputados del propio partido entregando copia del expediente sustanciado al interior del respectivo partido conforme a la ley y sus estatutos si queremos que haya un proceso democrático dentro del partido y que sea visto con criterio legislativo por eso solamente los diputados del partido

- 6

con resolución sustancial del respectivo partido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nebot, tengo entendido que estamos discutiendo criterios no textos.-----

EL H. NEBOT SAADI. Estamos discutiendo criterios, personalmente yo estoy de acuerdo con lo expresado por León Roldós y creo que la Comisión lo puede recoger porque él tiene razón pero está fuera del criterio, en todo caso si los otros dos legisladores que apoyaron la Comisión tienen inconveniente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien la Comisión recogerá ese texto de criterios. Señor Secretario, sírvase someter. Señor Secretario sírvase leer la propuesta del abogado Nebot modificada por el general Moncayo y el honorable Sicouret y sírvase someterla a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La propuesta del honorable Jaime Nebot Saadi, con las ampliaciones aceptadas propuestas por los honorables Paco Moncayo y Víctor Hugo Sicouret dice así: "a) se perderá la calidad de diputado por desafiliación y por expulsión, exclusivamente en el caso de: 1. Obtención ilegítima o ilícita de beneficios políticos o económicos en su provecho o de terceras personas y; 2. Desacato a las resoluciones del partido político, movimiento o bloque legislativo, fundamentalmente con lo relacionado al compromiso electoral o ideario político. b) Se establece la misma sanción del literal anterior al diputado independiente que se separe del bloque o representación legislativa del partido que lo auspició o aquel a quien se le retire el auspicio por las ya citadas causales, la sanción por desafiliación o expulsión se tramitará previo informe del Comité de Excusas y Calificaciones. El Congreso resolverá por mayoría absoluta. La comisión pertinente garantizará el derecho a la defensa del diputado acusado. c) El Código de Etica tendrá fuerza de ley, al aprobarlo se reformará la Ley, Orgánica de la Función Legislativa,

-D

Artículos sesenta y siete y sesenta y ocho imponiendo la sanción prevista, pérdida de la calidad de legislador para los casos previstos en el criterio adoptado. d) El comité de excusas y calificaciones tendrá bajo su responsabilidad la aplicación del Código de Etica para la sustentación de las denuncias y la presentación al Congreso del informe motivado correspondiente; y, e) Las sanciones establecidas para el infractor se aplicarán también al diputado que propuesto el cometimiento de algunas de las acciones ilegítimas o ilegales que motivaron las sanciones correspondiente, los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable Jaime Nebot Saadi con las ampliaciones aceptadas de los honorables Paco Moncayo y Víctor Hugo Sicouret, como criterios de primer debate del Código de Etica sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les agradecería a los diputados que ubique sus curules para poder identificar acertadamente quienes son diputados y quienes son asesores. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Proclamo resultados, señor Presidente: De ciento cuatro honorables legisladores presentes en la sala, sesenta y nueve se pronuncian por la moción del diputado Jaime Nebot Saadi y las ampliaciones aceptadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la moción como criterios para que sean enviados a la Comisión a ser incorporados al segundo debate. Siguiendo punto Orden del Día, señor Secretario. ¿Cuál es su punto de orden, honorable Proaño?.

EL H. PROAÑO MAYA. Con todo respeto, señor Presidente, ¿cuál es su criterio para dar el derecho a la palabra a los diputados de los distintos bloques? Yo estoy inscrito desde la sesión del día jueves y no me ha dado la palabra, dígame con qué criterio usted...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un reglamento aprobado que establece tiempo para los distintos bloques he venido insistentemente recordar el tiempo ocupado por cada bloque y haciendo uso

C)

ya lleva tres días de debate y más de cuatro horas de debate, honorable diputado. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO. Siguiendo punto del Orden del Día: "Elección de Superintendente de Bancos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable Arturo Patiño, audio por favor. Honorable Durán-Ballén tiene un punto de orden.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Indudablemente el sistema de amplificación debe estar dañado; no es un punto de orden contra su procedimiento, sino contra el sistema de amplificación que ha obligado al grupo de mi partido a no disponer de ni un solo segundo de utilización del tiempo; ya que quedó pendiente desde la vez anterior, no obstante que he aplastado desde el inicio el botón no se nos ha concedido la palabra, de manera que pido a su señoría que se revise el sistema de amplificación porque definitivamente el Partido Conservador - Unión Nacional no ha podido utilizar un solo centavo, un solo minuto de su tiempo y pido que se revise esto señor Presidente; ese centavo que se me salió, que se lo uso en revisar el sistema, pero que quede constancia que nosotros no hemos podido utilizar un solo momento el tiempo para argumentar y es por eso que nos hemos abstenido de la votación, no porque estemos en contra de un código sino porque no hemos podido ser tomados en cuenta para dar una opinión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo lamento, honorable Durán-Ballén. Vamos a hacer revisar el sistema. Vale la pena recordarle a los honorables diputados que los criterios para ser remitidos a la comisión, todos los argumentos que pueden ser enviados por escrito o sustentados en la comisión para el segundo debate, gracias. Honorable Patiño, tiene la palabra. -----

5

EL H. PATIÑO SALVADOR. Presidente, muchas gracias. Honorables legisladores: Estando este Congreso con plena facultad para designar Superintendente de Bancos, en nombre de los diputados de mi partido, propongo el nombre del doctor Jorge Egas Peña para tal designación, hombre que cumple a cabalidad con los requisitos legales y morales para ser designado Superintendente de Bancos; hombre independiente de los partidos políticos; hombre que tiene una independencia del sector bancario; hombre que ha sabido labrar su destino con trabajo, con mística de servicio a la patria y con honestidad. Puedo afirmar porque los hombres del Guayas lo conocemos, que es un hombre bueno, es un hombre que servirá a la patria, es un hombre que cumplirá a cabalidad con sus deberes. En estos momentos en que hablamos de corrupción, debe aparecer un hombre como Jorge Egas Peña; mas Jorge Egas Peña no solo que es bueno, no sólo que es honesto, porque no basta sólo eso, es también un hombre capaz, es un hombre que da brillo al foro ecuatoriano, brillante doctor en jurisprudencia, porque necesitamos al hombre capaz y al hombre brillante; pero, no basta con eso, necesitamos al hombre que tiene mística de servicio y Jorge Egas Peña tiene mística de servicio; ya lo ha dado pruebas de ello hasta la saciedad. Doctor en jurisprudencia, profesor universitario tanto en la Universidad Estatal de Guayaquil como en la Universidad Católica de la misma ciudad; miembro de la Academia de Derecho Societario, miembro de la Academia de Derecho Laboral, profundo tratadista de obras que sirven de consulta no sólo en la universidad sino a los abogados; hombre que ha pasado por el sector público y ha pasado con la frente en alto y las manos limpias, Secretario de la Gobernación del Guayas, Ministro de Bienestar Social, Ministro de Trabajo, miembro de la Junta Bancaria y no tiene ningún juicio en su contra; tiene una página honorable, una página de servicio, una página de lealtad. Jorge Egas Peña, desde su juventud ya tenía estos criterios de servicio, Secretario de la Escuela de Derecho, Presidente del Colegio de Abogados de Guayaquil. Por eso creo que tenemos que designarlo, porque es nuestra obligación escoger al mejor hombre; tenemos que designar a quien ha sabido cumplir y

- 5

yo creo que designando a Jorge Egas Peña habremos cumplido con nuestro deber y la patria estará agradecida de nosotros. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la candidatura del doctor Jorge Egas Peña para Superintendente de Bancos. Quisiera conocer si hay algún otro candidato propuesto por la sala. No habiendo otro candidato propuesto por la sala, sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación nominativa. Señores legisladores sírvanse consignar su voto al momento de ser llamados. Adoum Rosangela.-----

LA H. ADOUM JARAMILLO. Por el doctor Jorge Augusto Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Adum Lipari Mirella.

LA H. ADUM LIPARI. Por el doctor Jorge Augusto Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Alvarado Eugenio.

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Doctor Jorge Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Alvarez Jazmín.-----

LA H. ALVAREZ ULLOA. Por el doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Andrade Raúl.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Arévalo Kaiser. Argudo Pesantez John. Azar Mejía Eduardo. Azuero Eliseo.-----

EL H. AZUERO-RODAS. Doctor Jorge Egas Peña.-----

-5

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Bacigalupo Dalton. Baquerizo Adum Leopoldo. Bucaram Ortiz Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Bucaram Ortiz Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Bustamante Simón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Calderón Prieto Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO. Doctor Jorge Egas Peña. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Campos Aguirre Hermel.-----

EL H. CAMPOS AGUIRRE. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Cantos Juan.

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Carrión Sebastián.-----

EL H. CARRION PEREZ. Doctor Jorge Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Castro Patiño Alfredo.-----

5

EL H. CASTRO PATIÑO. Doctor Jorge Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Cordero José.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Doctor Jorge Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Coello Jaime.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Doctor Jorge Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Dávila Rafael.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. Doctor Jorge Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Dávila María Elena.
Dávila María Isabel.-----

LA H. DAVILA RUIZ. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Del Cioppo Pascual.

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Delgado Franklin.

EL H. DELGADO TELLO. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Dotti Almeida
Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Por el doctor Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas". Durán-Ballén Sixto.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Dejando constancia, señor
President, e de que se ha compuesto el sistema de
amplificación, por el doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Estrada Bonilla

-D

Jaime.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. Doctor Jorge Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Estrella Joaquín.

EL H. ESTRELLA VELIN. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Farfán Marcelo.-----

EL H. FARFAN INTRIAGO. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Fuertes Manuel. García Cedeño Félix. Garrido Edgar.-----

EL H. GARRIDO CORDOVA. Doctor Jorge Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Gómez Raúl Carlos.

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Gómez Real Napoleón.-----

EL H. GOMEZ REAL. Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Egas Peña". Gonzabay Heinert.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el doctor Jorge Egas Peña". Gonzalez Elba.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". González Carlos.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Gonzalez Susana.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Con la esperanza de que sea un verdadero Superintendente de Bancos que controle las anomalías que han ocurrido permanentemente y que ponen y han puesto siempre en emergencia a la gente más pobre del país, por el doctor Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Gordillo Regina. Grefa Velerio. Haro Páez Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Haz Jorge.-----

EL H. HAZ VILLAGOMEZ. Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Egas Peña". Hidalgo Estuardo. Hurtado Gonzalez Jaime.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Hurtado Larrea Raúl. Kure Montes Carlos. Landázuri Guillermo. León Romero Jaime.

EL H. LEON ROMERO. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Loor Otón López Raúl Iván.-----

EL H. LOPEZ SAUD. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Lozano Wilson.

EL H. LOZANO CHAVEZ. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Lucero Wilfrido.-----

— 9

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Llánez Suárez Henry. Macias Franklin.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Doctor Jorge Augusto Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Mallea Concha.-----

LA H. MALLEA OLVERA. Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Mancheno Germán.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Marún Jorge. Maugé Mosquera René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Medina Humberto.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Mejía Montesdeoca Luis. Moncayo Gallegos Paco.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Montero Rodríguez Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Por el doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Moreira Mario. Moreno Ruth Aurora.-----

LA H. MORENO AGUI. Doctor Jorge Egas Peña.-----

-D

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Moreno Romero Hugo.
Muñoz Javier.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ. Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Nebot Saadi
Jaime.-----

EL H. NEBOT SAADI. Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Neira Menéndez
Javier.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Nieto Vásquez
Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Noboa Narváez Julio.

EL H. NOBOA NARVAEZ. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Ochoa Elizabeth.----

LA H. OCHOA MALDONADO. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Pachecho
Eduardo.-----

EL H. PACHECO GARATE. En la seguridad de que cumplirá un
estricto y honesto control del sistema financiero en favor
de los cuentahorristas, de los pobres, de los que se sacrifi-
can y a veces han perdido todo, por el doctor Egas Peña.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Paéz Reynado.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Doctor Egas Peña.-----

2-D

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Palacios Carlos Alberto.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Palma Juan.-----

EL H. PALMA ORDÓÑEZ. Doctor Jorge Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Patiño Arturo.-----

EL H. PATIÑO SALVADOR. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Perez Astudillo Miguel.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Pinto Rubianes Pedro.-----

EL H. PINTO RUBIANES. Docto Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Posso Salgado Antonio.-----

EL H. POSSO SALGADO. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Proaño Maya Marco. Quevedo Hugo.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Señor Presidente, esperando que no se me dé el uso de la palabra solamente para votar, sino también para expresar mi pensamiento, voto por le doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Rivas Raúl. Rivera Molina Ramiro.-----

- D

EL H. RIVERA MOLINA. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Rodríguez Roberto.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Doctor Jorge Augusto Egas Peña.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Augusto Egas Peña". Rodríguez Edgar Iván.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Roggiero Rolando Galo.----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Roldós Aguilera León.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Ron Kléver.-----

EL H. RON KLEVER. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Rossi Alvarado Oswaldo.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas". Ruiz Gabriel. Saa José Lorenzo. Salgado Germánico.-----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Salgado María del Carmen.-----

LA H. SALGADO-ESPINOZA. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO "Doctor Egas Peña". Salem Mendoza Mauricio.-----

EL H. SALEM MENDOZA. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Saud Saud Carlos.-----

EL H. SAUD SAUD. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Serrano Eduardo.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Serrano Batallas Fulton.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Serrano Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Sicouret Olvera Víctor. Talahua Paucar Luis.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Touma Bacilio Mario. Ubilla Bustamante Simón.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Ugarte Blanca.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Uribe López

Fanny.-----

LA H. URIBE LOPEZ. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Esgas Peña". Vaca García
Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Valdéz Larrea
Anunziatta.-----

LA H. VALDEZ LARREA. El doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Vásconez
Eduardo.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Vásquez
Clemente.-----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Egas Peña". Vega Conejo Nina
Pacari.-----

EL H. VEGA CONEJO. Doctor Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas". Vela Puga Alexandra.-----

EL H. VELA PUGA. Doctor Jorge Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas". Vera Rodas Rolando.
Villacreses Fresia.-----

LA H. VILLACRESES POGGY. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Vizcaino Andrade

— 5

Luis.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Porque el sistema financiero se desenvuelva en un ambiente de transparencia y eficiencia y se salvaguarde los derechos de los pequeños ahorristas, por el doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Egas Peña". Viteri Cynthia Fernanda.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. Por el doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Egas Peña". Yanchapaxi Reinando.

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Por el doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Yandun Pozo René.

EL H. YANDUN POZO. Por el candidato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". El voto del Honorable Yanchapaxi, por el candidato también. Consulta a la sala, si el nombre de algún señor legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamamiento. Arévalo Kaíser.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Argudo John, ausente. Azar Mejía Eduardo.-----

EL H. AZAR MEJIA. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Bacigalupo Dalton.

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Baquerizo Adum Leopoldo.-----

~ ~ ~

EL H. BAQUERIZO ADUM. Reconociendo los valores imolutos del doctor Jorge Egas Peña, y porque el Partido así lo dispuso, y para evitar ese inquisidor Código de Etica, voto por el doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Fuertes Juan Manuel, ausente. García Cedeño Félix.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Gordillo Regina.-----

LA H. GORDILLO CORDOVA. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Grefa Valerio.

EL H. GREFA UQUINA. Por el doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el doctor Egas Peña". Hidalgo Estuardo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jorge Egas Peña". Hurtado Larrea Raúl, ausente. Kure Montes Carlos.-----

EL H. KURE MONTES. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Landázuri Guillermo.

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Loor Cedeño Otón.-----

EL H. LOOR CEDEÑO. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Lláneez Suárez Henry, ausente. Marúa Rodríguez Jorge.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas Peña". Mejía Montesdeoca Luis.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Doctor Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas". Moreira Reina Mario Efrén.-----

EL H. MOREIRA REINA. Doctor Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas". Moreno Romero Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. Doctor Egas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Egas". Proaño Maya Marco, ausente. Rivas Pazmiño Raúl, ausente. Ron Kléver.-----

EL H. RON KLEVER. Quiero recoger la preocupación del diputado Sixto Durán-Ballén, en que tampoco al bloque de independientes, Frente Radical Alfarista, no se le concedió la palabra para el debate del Código de Etica, que fue propuesto por los jefes de bloques presidencialistas del 2003, por lo tanto yo voto, en esta ocasión conforme lo estipula el punto de orden, por el doctor Jorge Egas Peña. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Peña Egas". Ruiz Albán Gabriel, ausente. Saá José, ausente. Sicouret Olvera Víctor.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Egas Peña". Touma Bacilio Mario.-----

EL H. TOUMA BACILIO. "Doctor Jorge Egas Peña".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Egas Peña". Vera Rodas Rolando, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

-6

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por el doctor Jorge Egas Peña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jorge Egas Peña".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase proclamar resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de ciento once honorables diputados presentes en la sala, ciento nueve votan para la designación del doctor Egas Peña y dos abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda designado el doctor Jorge Egas Peña, Superintendente de Bancos, sírvase convocarlo para posesionarlo el día de mañana a las tres y treinta horas en el Salón de los Presidentes. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- VII -

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es: Elección del Superintendente de Compañías". A este propósito ha sido remitida por el Ejecutivo la terna que manda la Constitución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer la terna y el curriculum de los miembros que conforman la terna, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Presidencia de la República. Quito, 28 de agosto de 1998. Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo doscientos veinte y tres de la Constitución Política de la República hago conocer a usted, y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, la siguiente terna para la elección de Superintendente de Compañías; 1. Javier Muñoz Chávez; 2. Alberto Chiriboga Acosta; 3. Genaro Eguiguren Valdivieso. Le agradeceré dar

a este oficio el trámite previsto en la Constitución Política de la República. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". Acompaña los siguientes curriculum vitae, han sido repartidos a los honorables diputados: Hoja de vida doctor Javier Muñoz Chávez. Nacido el 7 de enero de 1946, doctor en jurisprudencia y abogado de los tribunales de la República, Universidad de Cuenca, 1972. Asesor jurídico de las siguientes empresas: Diario "El Mercurio", compañía Limitada. Marcelo Jaramillo e Hijos, compañía Limitada. Yapacunchi, compañía limitada. Entrecanales y Taboras, compañía anónima. Importadora Tomebamba compañía anónima. First National City Bank (área de construcción de compañías). Integrante de los siguientes directorios de empresas: Presidente de la Empresa de Alcantarillado, Agua Potable y Teléfonos, por el lapso de ocho años (empresa pública). Presidente del Directorio del Parque Industrial de Cuenca, (compañía de economía mixta), por el lapso de ocho años. Miembro principal del Directorio de Desarrollo Agropecuario Sociedad Anónima. Miembro del Directorio de INDALUM sociedad anónima. Miembro del Consejo Consultivo del Banco La Previsora, sucursal en Cuenca. Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados del Azuay. Alcalde de Cuenca por dos ocasiones. Prefecto Provincial del Azuay. Diputado. Vicepresidente del Tribunal Constitucional". Hoja de vida del señor Alberto Chiriboga Acosta: "Ecuatoriano, nacido el 5 de noviembre de 1943, en Riobamba, Ecuador. Doctor en jurisprudencia, casado con doña Cecilia Borja Pareja. Estudios realizados: Primaria. Pensionado Febres Cordero, seis años, Quito. Secundaria. Academia Militar "Abdón Calderón" de Quito. Título obtenido. Bachiller en Humanidades Modernas. Superiores: En la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia. Títulos obtenidos. Licenciado en ciencias políticas y sociales. Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República. Doctor en jurisprudencia. Experiencia profesional. De junio de 1966 a septiembre de 1968, en el Ministerio de Defensa Nacional. De octubre de 1969 a junio de 1976, en el Cuerpo de Bomberos de Quito. De julio de 1976 a julio de 1995, en la Superintendencia de Bancos. De octubre de

1996, en la Superintendencia de Bancos, comisión de servios en la Superintendencia de Compañías. De marzo de 1997 a octubre de 1998, Intendente de Compañías de Quito, Superintendencia de Compañías. Del 19 de agosto de 1998, Superintendente de Compañías, Interino. Cargos desempeñados en la Superintendencia de Bancos: Dirección General de Bancos del Estado. Auxiliar de Bancos y Seguros dos, del primer de junio de 1976. Auditor de Bancos y Seguros 1, 10 de mayo de 1977. En la Dirección de Seguros. Auditor de Bancos y Seguros 2, el 30 de abril de 1979; Auditor de Bancos y Seguros 3, el 12 de marzo del 80; Analista 4, el 24 de junio del 82; Auditor de Bancos y Seguros 5, el 12 junio del 85. Consulto 1, el 3 de octubre del 85; consultor 2, el 4 de marzo del 86; Subdirector el 2 mayo del 86; Subdirector General, el 23 de febrero del 87; Director General el 15 de junio del 90; Intendente Nacional el primero de junio de 1994. Cursos y seminarios realizados: Teórico Práctico de Investigaciones Penitenciarias y Carcelarias, Universidad Central del Ecuador, 1974; Cooperativismo y Reforma Agraria. Universidad Central del Ecuador, 1975; Administración de Justicia en el Ecuador, Universidad Central del Ecuador, 1976; Generalidades de Introducción al Seguro, INDI seguros, 1979; Curso Básico de Seguros. Costa Rica, 1980, título obtenido Perito en Seguros. Ministerio de Educación Pública; Aplicación y uso de la tarifa de seguros de Incendio. Superintendencia de Bancos, 1980; Seminario Regional de Finanzas, Quito 1984; tercer curso de Formación de Ejecutivos, área Fides (UNESPA), Madrid-España, 30 de septiembre a 28 de noviembre de 1986, título obtenido Suficiencia Acreditada Fides; Medidas económicas y su impacto en la Economía Nacional, Superintendencia de Bancos 1989; Encuentro Productos de Seguros, Superintendencia de Bancos 1990; Congreso Nacional del Derecho de Seguros, Riobamba 1990; Encuentro de Parlamentarios sobre lavado de Narco Dólares, Congreso Nacional 1992; Jornadas Internacionales de Seguros, FIDES, Quito 1994; Asamblea General de Fianzas, Puerto Rico 1994; Seminario de Gestión Estratégica, INCAE, Quito 1995. Hoja de Vida del señor General Eguiguren Valdivieso. Leja 7 de diciembre de 1956 fecha de nacimiento.

Estudios Primarios: "José A. Eguiguren" de Loja. Secundarios: "La Dolorosa, La Salle" de Loja. Superiores: "Pontificia Universidad Católica del Ecuador", derecho, Quito; Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ciencias Humanas, Quito. Representación: Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho; Representante estudiantil al Consejo de Facultad; Presidente ocasional de Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Quito; Representante estudiantil al Consejo Académico. Títulos obtenidos: Licenciado en Ciencias Jurídicas, 1981; Abogado de los Tribunales y Juzgados, 1982; Doctor en Jurisprudencia, 1982; Doctor en Historia, 1993. Publicaciones: "El Gobierno Federal de Loja: la crisis de 1858"; Corporación Editora Nacional, Municipio de Loja, 1992. Docencia: Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Profesor desde 1984; Universidad Andina "Simón Bolívar", área de derecho, Profesor coordinador del curso de especialización superior desde 1996. Laboral: Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Asesoría Jurídica de 1984 a 1986; Cámara de la Construcción de Quito, Asesor Legal 1991, 1992, 1995, 1997, 1998; Instructor ocasional en Seminarios de la Asociación de Municipalidades, 1997, 1998; Patrocinio y asesoría jurídica en el campo societario, fiscal y administrativo a empresas privadas, entre ellas: Industrias Ales, compañía anónima. Hidalgo e Hidalgo, sociedad anónima; Plywood Ecuatoriana, sociedad anónima; Molino Superior, sociedad anónima; Alvarez Barba, sociedad anónima; Kleintours, compañía limitada; Socieplast, sociedad anónima; Molino y Pastificio Ecuador sociedad anónima; Guanguilquí Agroindustrial, sociedad anónima; Simar del Ecuador, sociedad anónima; Sociedad de Palmicultores, Sopalin, sociedad anónima; Ensilales, sociedad anónima". Hasta ahí la terna enviada por el Ejecutivo y las hojas de vida, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la terna enviada por el Ejecutivo. Tiene la palabra la Honorable Rosángela Adoum.

LA H. ADOUM JARAMILLO. Señor Presidente, compañeros

diputados: Es para quienes conformamos el Bloque de la Democracia Popular, un alto orgullo haber recibido la comunicación del señor Presidente de la República, en cuya terna encabeza nuestro compañero, compañero de vida, compañero de trabajo, compañero de esperanzas de mucho tiempo, Javier Muñoz Chávez. Muchos de nosotros lo hemos conocido no tanto como diputado cuanto como una de las personalidades que al ostentar una serie de cargos, sobre todo de elección popular, lo ha hecho siempre dentro de aquel encausamiento que tiene el hombre y la mujer de bien que es, velar siempre por los más pobres, velar siempre por los más necesitados, pero también velar por aquellas áreas tradicionalmente marginadas del quehacer político y del quehacer nacional. Muchas veces, tanto como Alcalde de Cuenca como Prefecto Provincial del Azuay, lo hemos visto trabajar por la cultura, trabajar por los indígenas, trabajar por las mujeres, trabajar por los discapacitados, trabajar por la tercera edad, también. Basta ver como ha presentado el doctor Muñoz, su curriculum vitae, para reconocer en él un hombre de una profunda humildad profesional, la humildad que solo alcanzan al presentar sus curriculum aquellos que han trabajado honestamente, aquellos que han trabajado seriamente y que saben que el curriculum que se presenta es estrictamente el necesario para cumplir con un mandato constitucional. Para quienes estamos en el Bloque de la Democracia Popular, constituye motivo realmente de orgullo y también de pena, el hecho de que se nos vaya Javier del sitio que ha estado ocupando en este mes de trabajo, hemos podido compartir con él un sinnúmero de opiniones, un sinnúmero de conversaciones, yo puedo dar fe, siendo independiente y recién habiendo llegado al Congreso, de la probidad, de la rectitud del doctor Javier Muñoz, por lo cual para nosotros, a no dudarlo y sobra decirlo, es un alto honor auspiciar la candidatura del doctor Javier Muñoz Chávez, para la Superintendencia de Compañías. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el nombre del doctor Javier Muñoz Chávez, como candidato para Superinten-

dente de Compañías. Sírvase tomar votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación nominativa. Por mandato del Artículo setenta y ocho del Reglamento Interno, al llamar a los honorables diputados, omitiré el nombre del diputado Javier Muñoz. Señores legisladores, sírvanse consignar su voto, al momento de ser llamados. Adoum Rosangela. -----

LA H. ADOUM JARAMILLO. Por el honorable Javier Muñoz Chávez.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Adum Mirella.-----

LA H. ADUM LIPARI. Por Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Alvarado Eugenio.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Alvarez Jazmine.-----

LA H. ALVAREZ ULLOA. Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Andrade Raúl.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Por el compañero Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Arévalo Káiser.

EL H. AREVALO BARZALLO. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Argudo John.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Porque es un hombre capaz y honrado, por el doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Azar Mejía Eduardo. Azuero Eliseo.-----

EL H. AZUERO RODAS. Con el mayor de los gustos por la

trayectoria de un hombre como Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Bacigalupo Dalton.
Baquerizo Leopoldo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Con mucho gusto, por Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Bucaram Ortiz Adolfo.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Por un hombre muy querido en
la ciudad de Cuenca y en la provincia de Azuay, el doctor
Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Bucaram
Ortiz Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Bustamante Simón.

EL H. BUSTAMANTE VERA. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Calderón Prieto
Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO. Doctor Javier Muñoz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Campos Hérmel.

EL H. CAMPOS AGUIRRE. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Camposano
Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Cantos Juan.

EL H. CANTOS-HERNANDEZ. Doctor Javier Muñoz.-----

5

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Carrión
Sebastián.-----

EL H. CARRION PEREZ. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Castro Patiño
Alfredo.-----

EL H. CASTRO PATIÑO. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Cordero Acosta
José.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Coello
Jaime.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Dávila Rafael.

EL H. DAVILA EGUEZ. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Dávila María
Isabel.-----

LA H. DAVILA RUIZ. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Del Cioppo Pascual.

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Delgado Franklin.

EL H. DELGADO TELLO. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Dotti Almeida
Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Me satisface, señor Presidente y legisladores, votar por un ciudadano íntegro y capaz, por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Durán Ballén Cordovez Sixto.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Verificado que sí hay sonido, señor Presidente, quiero indicar que habiendo sido testigo en mis varias actuaciones públicas, de aquellas que desempeñó progresivamente el doctor Muñoz Chávez, con muchas complacencia mi voto por él, para este cargo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Estrada Bonilla Jaime.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Estrella Joaquín.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. Por el distinguido amigo, doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Farfán Marcelo.-----

EL H. FARFAN INTRIAGO. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Fuertes Juan Manuel. García Félix.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO. Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Garrido Edgar.-----

EL H. GARRIDO CORDOVA. Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Gómez Raúl Carlos.-----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Gómez Napoleón.

EL H. GOMEZ REAL. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Gonzabay Heinert.

EL H. GONZABAY PEREZ. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Gonzalez Elba.

LA H. GONZALEZ ALAVA. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". González Carlos.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, en reconocimiento a los méritos personales y su trayectoria pública, y por la complacencia que siente mi provincia, la provincia del Azuay, por un hombre intachable, por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". González Muñoz Susana.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Por un valioso cuencano, por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Gordillo Regina. Grefa Velerio.-----

EL H. GREFA UQUIÑA. Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Haro Páez Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ. Por conocer, señor Presidente, de la honestidad del doctor Muñoz, para la provincia de Chimborazo es un honor consigna a favor de él.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Haz Jorge.-----

EL H. HAZ VILLAGOMEZ. Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Hidalgo Estuardo.

EL H. HIDALGO BIFARINI. Por el doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Hurtado González Jaime.
Hurtado Larrea Raúl.-----

EL H. HURTADO LARREA. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Kure Carlos.

EL H. KURE MONTES. Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Landázuri Guillermo.
León Romero Jaime.-----

EL H. LEON ROMERO. Como homenaje al austro del país, y porque tengo la certeza de que por quien voy a votar, es una persona que reúne las mejores condiciones de dignidad y de honorabilidad, por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Looor Cedeño Otón.-----

EL H. LOOR CEDEÑO. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". López Saúd Raúl Iván. Lozano Wilson.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Lucero Bolaños Wilfrido. Llánez Suárez Henry.-----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Macías Franklin.-----

- 5

EL H. MACIAS CHAVEZ. Por Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Mallea Olvera Concha.

LA H. MALLEA OLVERA. Por el doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Mancheno Germán.

EL H. MANCHENO NOGUERA. Por el doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Marún Rodríguez Jorge.-----

EL H. MARUM RODRIGUEZ. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Maugé Mosquera René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Por el doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Medina Voltaire Humberto.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Mejía Montesdeoca Luis.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Moncayo Gallegos Paco.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chavez". Montero Rodríguez Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Muñoz". Moreira Mario Efrén.-----

EL H. MOREIRA REINA. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Muñoz Chávez". Moreno Ruth Aurora.-----

LA H. MORENO AGUI. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Moreno Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. Por el profesional y la honestidad, Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Nebot Saadi Jaime.-----

EL H. NEBOT SAADI. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Neira Xavier.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Doctor Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Muñoz Chávez". Nieto Vásquez Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Noboa Narváez Julio.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Doctor Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Muñoz Chávez". Ochoa Elizabeth.

LA H. OCHOA MALDONADO. Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Pachecho Eduardo.

EL H. PACHECO GARATE. Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Paéz Reynado.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Palacios Carlos Alberto.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Palma Juan.-----

EL H. PALMA ORDOÑEZ. Por el doctor Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el doctor Muñoz", Patiño Arturo.

EL H. PATIÑO SALVADOR. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Perez Astudillo Miguel.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Pinto Rubianes.-----

EL H. PINTO RUBIANES. Con mucha satisfacción doy mi voto por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Posso Salgado Antonio.-----

EL H. POSSO SALGADO. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Quevedo Hugo.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Doctor Javier Muñoz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Rivas Raúl. Rivera Molina Ramiro. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Rodríguez Roberto.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Por el honorable doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Rodríguez Edgar Iván.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Roggiero Rolando Galo.

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Roldós Aguilera León.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Ron Kléver. Rosero Fernando.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Doctor Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Muñoz Chávez". Rossi Alvarado Oswaldo. Ruiz Gabriel. Saa José Lorenzo.-----

EL H. SAA BERSTEIN. Por el ilustre amigo y leal compañero

de partido, señor doctor Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Salgado Germánico.-----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Salgado María del Carmen.-----

LA H. SALGADO ESPINOZA. Por la integridad y la capacidad de las personas, en honor a ello voto por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO "Doctor Javier Muñoz Chávez". Salem Mendoza Mauricio.-----

EL H. SALEM MENDOZA. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez ". Saud Saud Carlos.-----

EL H. SAUD SAUD. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Serrano Eduardo.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. Doctor Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Chávez". Serrano Batallas Fulton.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el doctor Javier Muñoz Chávez". Serrano Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Sicouret Olvera Víctor.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Talahua Luis.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Touma Mario.

EL H. TOUMA BACILIO. Por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Ubilla Bustamante Simón.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Por el ex-alcalde de Cuenca, ex-Prefecto, actual compañero diputado es un honor votar por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Ugarte Guzmán Blanca.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Uribe López Fanny.-----

LA H. URIBE LOPEZ. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz Chávez". Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Muñoz Chávez". Valdez Larrea Anunziatta.-----

2-0

EL H. VALDEZ LARREA. Con el pesar de perder tan buen compañero de bancada, pero con la satisfacción de saber que la Superintendencia de Compañías y el país, adquieren un funcionario de lujo, voto Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Vásconez Jorge Eduardo.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Vásquez Clemente.-----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. "Javier Muñoz". Vega Conejo Nina Pacari.-----

LA H. VEGA CONEJO. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Vela Puga Alexandra.

LA H. VELA PUGA. Doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Vera Rolando. Villacreses Fressia.-----

LA H. VILLACRESES POGGI. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Vizcaino Andrade Luis.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Por mi compañero de bancada, un hombre honesto, transparente y capaz que es garantía para el Ecuador entero el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Viteri Cynthia Fernanda.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Yanchapaxi Reynaldo.

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Por el distinguido jurisconsulto doctor Javier Muñoz, garantía de cumplimiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Yandún Pozo René.-----

EL H. YANDUN POZO. Por el doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Consulta a la sala si el nombre de alguno de los señores legisladores ha sido omitido. No siendo este el caso procedo al segundo llamamiento. Honorables: Azar Mejía Eduardo.-----

EL H. AZAR MEJIA. Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Bacigalupo Dalton.

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Fuertes Juan Manuel.

EL H. FUERTES RIVERA. Por el doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Gordillo Córdoba Regina.

LA H. GORDILLO CORDOVA. Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz". Hurtado Gonzalez Jaime.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Landázuri Guillermo.

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". López Saúd Raúl Iván, ausente. Lucero Bolaños Wilfrido, ausente. Rivas Pazmiño Raúl, ausente. Ron Kléver, ausente. Rossi Alvarado Oswaldo.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Ruiz Albán Gabriel.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Por ser un hombre respetado y respetable. Voto por el doctor Javier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". Vera Rodas Rolando, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucha satisfacción por el doctor Javier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Javier Muñoz Chávez". Con su venia, señor Presidente, proclamo resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Proclame, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De ciento catorce honorables diputados presentes en la Sala ciento once votan por el doctor Javier Muñoz Chávez; y tres se abstienen de votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda designado el doctor Javier Muñoz Chávez como Superintendente de Compañías. Sírvase convocarlo para el día de mañana para posesionarlo. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- VIII -

EL SEÑOR SECRETARIO. Siguiente punto del Orden del Día. Elección de Superintendente de Telecomunicaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados en este tema tengo el pedido de algunos jefes de bloque que se difiera el tratamiento de esta terna hasta el día jueves, si no hay oposición para no tener que someter este cambio del orden del día. Yo suspendería el tratamiento de esta terna hasta el día jueves. Honorable Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI. Para manifestarme de acuerdo, señor Presidente, con esa posición, pero pidiéndole a usted se sirva aclarar que el pedido obedece a una postura que a su vez hemos recibido de la asociación ecuatoriana de radio difusión y televisión en la que pide se suspenda el tratamiento de esta terna hasta esperar una audiencia que ellos han pedido con el Presidente de la República, de manera que no es por cuestiones que atañan al menos a la jefatura de bloque o al bloque Social Cristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la precisión que hace el abogado Nebot, así es, los jefes de bloque acogiendo el pedido de AER está pidiendo esta suspensión. Pasaríamos sin ningún problema al siguiente punto del orden del Día, señor Secretario.-----

- IX -

EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente punto del Orden del Día. Designación de Procurador General del Estado. Sobre este tema, señor Presidente, le informo que se ha recibido la terna prevista en la Constitución Política por parte del señor Presidente Constitucional de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer las comunicaciones y los curriculum de las ternas enviadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Presidencia de la República. Quito, 28 de agosto de 1998. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo doscientos catorce de la Constitución Política de la República, hago conocer a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional la siguiente terna para la designación de Procurador General del Estado: 1. Ramón Jiménez Carbo. 2. Galo Espinoza Medina. 3. Luis Benalcázar Bonilla. Le agradeceré dar a este oficio el trámite previsto en la Constitución Política de la República. Atentamente, - Jamil Witt, Presidente Constitucional de la

República". Procedo a la lectura de las hojas de vida de los candidatos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Doctor Ramón Jiménez Carbo, nacido en Guayaquil el 7 de diciembre de 1944. 1. Estudios Legales: Facultad de Jurisprudencia Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Licenciatura en Ciencias Sociales y Políticas: Tesis "La Autonomía en el Derecho Municipal Ecuatoriano". 1968 abogado. 1970 doctorado en jurisprudencia, tesis: "El Contrato de Seguro en la Legislación Ecuatoriana". Postgrado en Derecho Comercial Internacional, Escuela de Leyes y Diplomacia de Fletcher y Escuela de Leyes de Harvard, Boston, Estado unidos 1976, 77. Grado de masterado con especialidad en Inversiones Multinacionales y Derecho Comercial Internacional. 2. Actividades Académicas: Profesor principal de Derecho Municipal y Seminarios de Contratos en la facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil; de Derecho Comercial Internacional en la Escuela de Gestión Empresarial Internacional, Facultad de Economía, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Autor de artículos para la Revista "Jurisprudencia" en la Universidad Católica. 3. Cargos Posiciones: Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Universidad Católica. 1986 a 1988. Asesor legal del Ministerio de Finanzas. 1980 a 1985. Asesor legal del CFN, Corporación Financiera Nacional y Banco COFIEC. 1985 al 90. Ex-Minitro Conjuez Permanente de la Corte Superior de Guayaquil. Miembro de la Corte de Arbitraje Internacional Comercial de París en la CCI, desde 1993. Miembro y Vicepresidente alterno de la Asamblea Nacional Constituyente. 1996. Arbitro de la Cámara de Comercio de Guayaquil. Arbitro en foros internacionales. 4. Asesorías y Campos de Actividad Profesional: Algunos clientes representativos: KLM compañía; Real Holandesa de Aviación; COLGATE PALMOLIVE; CHIQUITA BRANS: Metropolitan Touring; GEOTOURS; Ferretería FERMAVIG: ECUARESTAURANTES: Socio en Ecuador de Mc Donald's Corpo y consultores en ciertos asuntos para la corporación McDonald's Internacional.

Práctica Profesional: Derecho Civil y Comercial (contractual y litigioso); Derecho Societario (constitución, aumentos de capital, reformas estatutarias, funciones, absorciones, escisiones de compañías; Derecho Internacional Privado personal y empresarial; Tributario; Contratación Pública (licitaciones, concursos de ofertas); (ex-representante de PETROECUADOR ANTE EL Comité Administrativo de la Compañía ARCO ORIENTE Inc); Leyes de Electrificación, obras y servicios públicos (consultor del Consorcio BHP POWER INC KING RANCH, ex-adjudicatario del concurso para la exploración del gas del Golfo de Guayaquil. Leyes de extranjería, conciliación y arbitraje nacional e internacional. Leyes de Modernización y privatización de empresas. Obras y servicios públicos y concesiones. Idiomas: Español Inglés, Francés. Italiano en preparación". Hoja de vida del ciudadano Galo Espinoza Medina: "Lugar de nacimiento, Antonio Ante (Imbabura); dirección domiciliaria Homero Salas 470,; estudios primarios: Escuela "Los Hermanos Cristianos de Atuntaqui. Secundarios: Colegio Seminario. "Lenardo Murialdo". Ambato (4 años); colegio nacional "abelardo Moncayo" Atuntaqui 2 años. Estudios superiores: Facultad de jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica de Quito. Títulos obtenidos: Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Abogado de los tribunales de la República. Graduado el 15 de mayo de 1969. Nota doctoral alcanzada. 10, equivalente a sobresaliente. Funciones desempeñadas: Ayudante de auditoria del Honorable Congreso Nacional; Oficial Mayor y Prosecretario del Tribunal de lo Contencioso administrativo; Secretario General del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Secretario Relator de la Corte Suprema; Secretario Abogado de la Corte de Policía; Procurador Síndico de la Municipalidad de Antonio Ante; Juez Regional de Aduanas; Ministro y Presidente de la Corte Superior de Ibarra; Asesor de la Contraloría General del Estado; Secretario General de la Corte Suprema; Dirección Jurídico del Consejo Nacional de Desarrollo; Secretario General del Tribunal Supremo electoral; Asesor Jurídico del BEDE; Dirección del Departamento Jurídico de la Dirección General Jurídica del Ministerio de finanzas y de la

Subsecretaría de Presupuesto; Ministro del Tribunal Distrital de lo Fiscal con sede en Quito. Obras: Jurisprudencia Contencioso Administrativa Ecuatoriana, un Diccionario de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 16 tomos; La Más práctica Enciclopedia Jurídica, 6 tomos; Jurisprudencia Contencioso Administrativa, 24 años, primer tomo. La más alta distinción jurídica. Seleccionado entre los 54 juristas de entre los cuales el honorable Congreso nacional designó el 2 de octubre último, a los actuales Magistrados de la Corte Suprema (alta comisión integrada por los jurisconsultos Alberto Wray, Alexandra Vela, León Roldós Aguilera, Julio César Trujillo Vásquez, Alvaro Perez, Marco Landázuri y Angel Felicísimo Rojas). Otras distinciones. Abanderado del Colegio Nacional "Abelardo Moncayo"; Medalla de Oro del Mejor Bachiller 1962; Estudiante con las más altas calificaciones en los exámenes de ingreso a la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Quito, 1962. Diversos premios en concursos de literatura a nivel colegial. Candidato a primer diputado por Imbabura 1986. Instituciones a que pertenece. Colegio de Abogados de Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Imbabura. Afiliación Política". Ninguna. Hoja de vida del ciudadano Luis Benalcazar Bonilla: "Datos personales: Fecha de nacimiento 23 de noviembre de 1952, en Riobamba. Educación: Primaria. Colegio Salesiano "Santo Tomás Apóstol" de la ciudad de Riobamba. Título obtenido. Bachiller en humanidades modernas. Superior Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales. Doctor en Jurisprudencia. Abogado de los Tribunales de la República en octubre de 1979. Cursos y seminarios. Convención nacional de autoridades de trabajo, organizado por el Ministerio de Trabajo y Recurso Humanos, 9 de diciembre de 1979. Seminario internacional sobre "contratación y control de obras públicas, organizado por el Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras, Quito. Seminario sobre "Administración y Control Municipal" organizado por el Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras, Bogotá. Seminario sobre "Procedimientos de Licitación, Manejo de Cuentas Especiales y Desembolso"

organizado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Ministerio de Finanzas, Quito. Seminario Taller de "Control de Obras y Contratación Pública" organizado por la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras, Quito. Seminario "Respondacon II", los días 27 y 28 de febrero de 1992. Seminario sobre "Política de Adquisición en Proyectos Financieros por el Banco Mundial" organizado el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en Quito. Primer seminario sobre "Reforma del Sector Eléctrico" organizado por INECEL. Seminario sobre "Concesión de Obra Pública" por CORDES en octubre de 1995. Seminario sobre "Adquisiciones de Bienes y Servicios" organizado por le BIRF y Contraloría General del Estado. Seminario Internacional sobre "Privatización de Aeropuertos en América Latina Latina" organizado por el World Research Group de Miami. Primer encuentro Iberoamericano de Concesiones en Obras Públicas, organizado por el Ministerio de Obras Públicas en Quito. Curso de "Infraestructura en market economy" organizado por Jhon Kennedy School en Harvad. Experiencia profesional. Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones Región 1. Auxiliar de información. Jefe encargado del Departamento de Relaciones Pública, de noviembre del 74 a septiembre de 1976. En el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, Subsecretaría de Recursos Pesqueros. Analista de Desarrollo Pesquero y abogado 2, desde marzo de 1977 a septiembre de 1978. En el Ministerio de Trabajo t Recursos Humanos. Inspector de Trabajo II desde octubre de 1979 a marzo de 1980. En el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a sido: Abogado 3; abogado 5; Jefe del departamento de Contrataciones; Secretario de Comité de Licitaciones y Concurso de Ofertas; Secretario del Comité de Calificación y Selección de Firms Consultoras de Estudios; Director de Asesoría jurídica, encargado, desde marzo de 1980 a noviembre de 1981. En la Contraloría General del Estado, se ha desempeñado como: abogado 4; abogado Supervisor 1; Abogado Supervisor 2; Abogado Supervisor 3; Abogado Supervisor 4; Jefe de Departamento de Contrataciones de la Dirección Jurídica; Jefe de Departamento Legal de la Dirección de Contratación Pública; Subdirector de

Contratación Pública. Director de Contratación pública, encargado y Asesor del Contralor General del Estado, cumpliendo esta función entre noviembre de 1981 a septiembre de 1996. Breves descripción de funciones. Miembro de Comités de Licitación y Concurso de Ofertas, a nombre y representación del Contralor General del Estado, en diferentes entidades y organismos del sector público, durante la vigencia de la Ley de Licitaciones y Concurso de ofertas. Análisis y control de los procesos de contratación y de los contratos administrativos para la adquisición de obras, bienes y servicios, tramitados por las entidades y organismos del sector público. Asesoría y absolución de consulta jurídica relacionadas con el control de los recursos públicos y con la contratación pública. Integrante de equipos de trabajos para la realización de auditorías y de exámenes especiales de control. Secretario de comités de contratación. Integrante de la comisión que elaboró el Reglamento para la aplicación de la Ley de Contratación pública. Supervisor de los trabajos realizados por los departamentos técnico y legal de la Dirección de Contratación Pública. En el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, desde septiembre de 1992 a julio de 1993, se ha desempeñado como Asesor legal del Ministerio de Finanzas y Crédito Público y Subsecretario General del Ministerio de Finanzas y Crédito Público. En esta función, breves descripciones. Preparación de las Bases de Licitación AD-HOC para la ejecución de obras y adquisición de bienes, convenidos con el gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo. Miembro de la comisión que elaboró la Ley de Presupuesto del Sector Público. Miembro de la comisión que preparó el proyecto de Ley del Servicio Nacional Aduanero, que se financió con recursos del BID. Preparación de estudios previos y de los proyectos iniciales de la Ley de Modernización del Estado. Miembro de la comisión interinstitucional, que conjuntamente con los diputados del Congreso Nacional, definió los términos de la Ley de Modernización del Estado. Estudio del proyecto de Ley del Banco del Estado. Estudios y análisis de los nuevos proyectos de leyes que forman parte del proceso de modernización del Estado. Preparación del Reglamento para venta de activos

improductivos. Preparación de los estudios jurídicos y presentación de los informes requeridos por las autoridades del Despacho Ministerial. Delegado del Ministro de Finanzas y Crédito Público a los siguientes directorios: Instituto Ecuatoriano de Electrificación; Corporación de Desarrollo Minero-Geológico-Metalúrgico; Instituto Nacional de Colonización de la Región Amazónica; Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias; Empresas Municipal de Agua Potable. En el PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, desde abril a julio de 1993, bajo contrato de servicios profesionales para prestar asesoría jurídica al despacho del Ministro de Finanzas y Crédito Público, en aspectos administrativos presupuestarios, de control y otros propios del proceso de Modernización del Estado. En el proyecto de Modernización del Estado y Ministerio de Finanzas y Crédito Público, desde 1994 febrero a marzo de 1996. Contrato de prestación de servicios profesionales dentro del proyecto de Modernización del Estado, que se financie con recursos del convenio de Préstamos, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. En la Unidad Técnica de Concesiones del CONAM, desde abril de 1996 hasta la presente fecha. Contrato de prestación de servicios profesionales para actuar como Consultor Legal de la Unidad Técnica de Concesiones que se financia con recurso del Convenio de Cooperación técnica no reembolsable, que tiene la finalidad el desarrollo del marco legal e institucional para promover la participación privada en el sector transporte. Ejercicio profesional. Asesor jurídico de la compañía Importadora Industrial Agrícola, en temas relacionados con la provisión de bienes, la compañía tiene su domicilio en la Panamericana Norte, además tiene publicaciones y ejercicio de docencia universitaria". Hasta ahí la hoja de vida del ciudadano en mención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la terna para Procurador General del Estado. Señores diputados, no habiendo pedido la palabra ningún honorable diputado sometemos a votación al primer nombre de la terna, doctor José Jiménez Carbo. Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Votación nominativa los honorables diputados se servirán expresar su voto al momento de ser llamados: Adoum Rosangela.-----

LA H. ADOUM JARAMILLO. Por el doctor José Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "José Ramón Jiménez Carbo". Adum Mirella.-----

LA H. ADUM LIPARI. Por el señor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Alvaro Blasco Eugenio.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Por el doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Alvarez Jazmín.-----

LA H. ALVAREZ ULLOA. Por el Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez". Andrade Arteaga Raúl.

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Por el doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Arevalo Barzallo Kaiser.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Argudo Pesantez John.

EL H. ARGUDO PESANTES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Azar Eduardo.-----

EL H. AZAR MEJIA. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez". Azuero Eliceo.-----

5

EL H. AZUERO RODAS. Doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Bacigalupo Dalton.
Baquerizo Leopoldo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Com mucho gusto voto por el doctor
Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Bucaram Ortiz
Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Por el doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Bucaram Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Bustamante
Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Calderón
Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO. Doctor Ramón Jiménez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Campos Aguirre.

EL H. CAMPOS AGUIRRE. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Camposano
Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Miménez". Cantos Juan.

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Doctor Ramón Jiménez.-----

— 0

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Carrión Sebastián.-----

EL H. CARRION PEREZ. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Castro Patiño Alfredo. Cordero Acosta José.-----

EL H. CORDEO ACOSTA. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Coello Jaime.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Dávila Rafael.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. Por el doctor Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Dávila María Isabel.-----

LA H. DAVILA RUIZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Del Cioppo Pascual.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Delgado Tello Franklin. Dotti Almeida Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Durán Ballén Cordovez Sixto.-----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Estrada Jaime.-----

-13

EL H. ESTRADA BONILLA. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Estrella Joaquín.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Farfan Marcelo.

EL H. FARFAN INTRIAGO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fuertes Juan Manuel.-----

EL H. FUERTES RIVERA. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". García Félix.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Carrillo Edgar. Gómez Raúl Carlos.-----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Gómez Napoleón.

EL H. GOMEZ REAL. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑO SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Gonzabay Heinert.

EL H. GONZABAY PEREZ. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Gonzalez Elba.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". González Carlos. González Muñoz Susana.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Por el doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Gordillo Regina.-----

LA H. GORDILLO CORDOVA. Por el doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Grefa Velerio.-----

EL H. GREFA UQUIÑA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Haro Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ. Por el doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Haz Jorge.-----

EL H. HAZ VILLAGOMEZ. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Hidalgo Estuardo.
Hurtado González Jaime.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Hurtado Larrea Raúl.-----

EL H. HURTADO LARREA. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Kure Montes Carlos.

EL H. KURE MONTES. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Landázuri Guillermo.
León Jaime.-----

EL H. LEON ROMERO. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Loor Otón.-----

EL H. LOOR CEDEÑO. Doctor Jiménez.-----

5

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". López Raúl Iván.
Lozano Wilson.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Lucero Bolaños
Wilfrido. Llánez Suárez Henry.-----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Macías Chávez Franklin.

EL H. MACIAS CHAVEZ. Por el doctor Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Mallea Olvera
Concha.-----

LA H. MALLEA OLVERA. Por el doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez Carbo". Mancheno Germán.

EL H. MANCHENO NOGUERA. Por el doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez". Marún Rodríguez Jorge.

EL H. MARUM RODRIGUEZ. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Maugé Mosquera René.
Medina Voltaire Humberto.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Mejía Montesdeoca
Luis.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Moncayo Gallegos
Paco. Montero Rodríguez Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Moreira Mario.-----

EL H. MOREIRA REINA. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Moreno Ruth Aurora.

LA H. MORENO AGUI. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Moreno Romero Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. ...del bloque por el doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez". Muñoz Javier. Nebot Saadi Jaime.-----

EL H. NEBOT SAADI. Por el doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Neira Xavier.---

EL H. NEIRA MENENDEZ. Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez". Nieto Vásquez Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez". Noboa Jilio. Ochoa Elizabeth. Pacheco Eduardo.-----

EL H. PACHECO GARATE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Paéz Reynaldo. Palacios Carlos Alberto.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. Jiménez Carbo.-----



5

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Palma Juan.-----

EL H. PALMA ORDOÑEZ. Doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Patiño Salvador Arturo.-----

EL H. PATIÑO SALVADOR. Doctor Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez Carbo". Perez Astudillo Miguel.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pinto Rubianes Pedro.

EL H. PINTO RUBIANES. Doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Posso Salgado Antonio.-----

EL H. POSSO SALGADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez Carbo". Rivas Raúl. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez Carbo". Rodríguez Roberto.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Rodríguez Edgar

Iván. Roggiero Rolando Galo.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Roldós Aguilera León.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Ron Klever.

EL H. RON KLEVER. Por el doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Rosero Fernando.

EL H. ROSERO GONZALEZ. Por el doctor Ramón Jiménez Carbo.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Rossi Alvarado Oswaldo.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Ruíz Gabriel.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Saa Berstein Lorenzo. Salgado Germánico.-----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. Doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Salgado María del Carmen.-----

LA H. SALGADO ESPINOZA. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO "Doctor Jiménez". Salem Mendoza Mauricio.

EL H. SALEM MENDOZA. "Doctor Jiménez Carbo".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Saúd Saúd Carlos.-----

EL H. SAUD SAUD. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Serrano Eduardo.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Serrano Batallas Fulton.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. Doctor Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez Carbo". Serrano Alfredo.

EL H. SERRANO VALLADARES. Doctor Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez Carbo". Sicouret Olvera Víctor.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez". Talahua Luis.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Touma Bacilio Mario.

EL H. TOUMA BACILIO. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Ubilla Simón.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Ugarte Guzmán Blanca.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. Doctor Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Uribe López Fanny.-----

LA H. URIBE LOPEZ. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Vaca García Gilberto.

EL H. VACA GARCIA. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Valdez Larrea Anunziatta.-----

LA H. VALDEZ LARREA. Doctor Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". Vásconez Jorge Eduardo.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. Doctor Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Vásquez Clemente.-----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Vega Conejo Nina Pacari.-----

LA H. VEGA CONEJO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vega Puga Alexandra.-----

LA H. VELA PUGA. "Ramón Jiménez Carbo".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez Carbo". Vera Rodas Rolando. Villacreses Fressia.-----

EL H. VILLACRESES POGGI. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Vizcaino Andrade Luis.-----

EL H. VISCAINO ANDRADE. Por el doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Viteri Cynthia
Fernanda.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. Por el doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Yanchapaxi Reynaldo.

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Yandún Pozo René.-----

EL H. YANDUN POZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Consulto a la sala si
algún nombre de un legislador ha sido omitido. No siendo
este el caso procedo al segundo llamamiento. Bacigalupo
Dalton, ausente; Castro Patiño Alfredo, ausente; Delgado
Tello Franklin, ausente; Garrido Jaramillo Edgar.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. Doctor Ramón Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez". González Carlos.

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Anstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Hidalgo Estuardo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Landázuri Guillermo,
ausente; López Saúd Raúl.-----

EL H. LOPEZ SAUD. Doctor Jiménez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Jiménez". Lucero Bolaños
Wilfrido, ausente; Maugé Mosquera, no vota; Moncayo Gallegos
Paco, ausente; Muñoz Javier, ausente; Noboa Narvãez Julio,

no vota. Ochoa Elizabeth.-----

LA H. OCHOA MALDONADO. Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ramón Jiménez Carbo". Páez Zumárraga Reynaldo, ausente; Proaño Maya Marco, ausente; Rivas Pazmiño Raúl, ausente; Rodríguez Edgar Iván, ausente; Saa José Lorenzo, ausente; Vera Rodas Rolando, ausente. Su voto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por el doctor Ramón Jiménez Carbo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Ramón Jiménez Carbo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame el resultado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, proclamo resultados, de ciento siete honorables diputados presentes en la sala, noventa diputados consignan su voto por el doctor Ramón Jiménez Carbo, quince abstenciones y dos honorables diputados no votan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, queda designado el doctor Ramón Jiménez Carbo, sírvanse convocarlo igualmente para mañana a las tres de la tarde para posesionarlo como Procurador General del Estado, habiendo concluido el Orden del Día, queda clausurada la sesión y convoco para mañana a las nueve de la mañana.-----

- X -

El señor Presidente clausura la sesión siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos.-----



Ingeniero Juan José Pons Arízaga

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

C. Astudillo

Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

[Handwritten signature]

Doctor Olmedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

LRG/mat.

